



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO:

**PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN TEMPRANA
ANTE SISMO, TSUNAMI, LLUVIAS PROLONGADAS, INUNDACIONES O
FENÓMENO EL NIÑO.**

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO

2015 - 2017



Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Trujillo

**Versión 3,
Actualización enero 2015 al 2016**

Tabla de validación/aprobación			
Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO		
Documento	PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - POE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		
Unidad orgánica que elabora el documento	Sub-Gerencia de Defensa Civil – Secretaría Técnica del GTGRD y PDC, Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.		
Autoridad y Funcionarios que valida	Nombre y Apellido	Fecha	Firma
Presidente – Alcalde de MPT	ELADIO ESPINOSA QUISPE	08/08/16	
Secretario Técnico-GTGRD (Sub-Gerencia de Defensa Civil)	EMERSON MENDOZA V.	08/08/16	
Gerencia Municipal	Ismael Iglesias	08/08/16	
Gerencia de Asesoría Jurídica	CONCEPCION	08/08/16	
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	WHITHAN MAXIMI DORTEGAY ESPINOZA	08/08/16	
Gerencia de Desarrollo Urbano	ERNO VAN VELLEMAN VALCARENA	08/08/16	
Gerencia Desarrollo Económico Local	CLAUDIO CABRILLO LOPEZ BENITEZ	08/08/16	
Gerencia de Obras Publicas	Liz Arroyo Rubio	08/08/16	
Gerencia de Educación Cultura, Juventud y Deportes	Rony Berrios Salcabán	08/08/16	
Gerencia de Desarrollo Social.	CARLOS BUREQUE VEJERANO RAYOS	08/08/16	
- Sub-gerencia Salud	LIRIOLA ALAYO MIRANDA	08/08/16	
- Sub-gerencia de Programas Alimentarios	Teresa E. Salas	08/08/16	
- Sub-gerencia Participación Vecinal	ERIKO COCHA FUENTES	08/08/16	
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	DAVID FLORES	08/08/16	
- Sub-Gerencia Seguridad Ciudadana	FERNANDO ARONAS DE	08/08/16	
Gerencia de Transportes, Transito y Seguridad Vial.	JOSÉ BENITES V	08/08/16	
Gerencia de Administración y Finanzas.	SALOMÓN CHANDLER	08/08/16	
- Sub-gerencia Serv. Grales. y Equipo Mecánico.	Wellington Bastilla	08/08/16	
Gerencia de Sistemas	Rolando Alvarado	08/08/16	
Gerencia de PLANDET	Gerónimo López	08/08/16	
Gerencia de PAMT	Maxio Palero Ramirez	08/08/16	
Gerencia de SEGAT	L. Marcos Gutierrez V.	08/08/16	

Perú, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Municipalidad Provincial de Trujillo.
Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Trujillo/INDECI, MPT. Trujillo 2015, 90 p.
Preparación ante desastres / Gestión de riesgos de desastre planes de operaciones de emergencia / sismos / tsunamis / lluvias prolongadas / inundaciones / Fen. El Niño / Perú

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, COE, DIPECHO - Plan de Acción 2015-2017
Proyecto DIPECHO "Preparación para la respuesta y recuperación temprana ante sismos, tsunamis, lluvias prolongadas, inundaciones y/o Fenómeno El Niño en áreas costeras seleccionadas"

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI),
Gral. EP "R" Alfredo Murgueytio, Jefe de INDECI

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO,
Sra. Rebeca Arias, Representante Residente del PNUD y Coordinadora Residente SNU

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS PROVINCIAL – MPT
Bach Ing. Blanca Rosa Díaz Pretell (2015)
Ing. Carlos Centeno Bejarano (2016)

Responsables de 3ra. Publicación:

Crnel. David Figueroa Armas, Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Municipalidad Provincial de Trujillo
Abog. Giancarlo Ventura Vásquez, Sub Gerente de Defensa Civil, Municipalidad Provincial de Trujillo (1ra. Etapa)
Mg. Luis Enrique Mendoza Urcia, Sub-Gerente de Defensa Civil, Municipalidad Provincial de Trujillo (2da. Etapa)

Elaboración:

Actualización Versión 3:

Ene.2015- a Jun.2016: Ing. Diry G. Sato Berrú, Ing. Carlos Enrique Centeno Bejarano,
y Bach. Ing. Blanca Rosa Díaz Pretell.

Fotografías: Suministradas por los organismos ejecutores del proyecto Edición:
Jorge Carlos Montalván Sánchez, e Imagen de la SGDC.

Trujillo – La Libertad - Perú

Impreso en Trujillo – Perú,

CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN	1
2 RESUMEN EJECUTIVO	3
3 INTRODUCCIÓN	5
3.1 ANTECEDENTES.....	5
3.2 OBJETIVOS DEL POE	6
3.3 ALCANCES	6
3.4 ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES.....	6
3.5 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN	7
4 MARCO CONCEPTUAL	8
4.1 MARCO CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	8
4.2 MARCO LEGAL DE LA GESTION DEL RIESGO	10
4.3 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES	10
4.4 ESTRUCTURA GENERAL DEL SINAGERD	11
5 SITUACIÓN ACTUAL y DIAGNOSTICO DEL RIESGO	13
6 CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES	15
6.1 FASES OPERATIVAS	15
6.1.1 PREPARACIÓN	15
6.1.2 RESPUESTA	16
6.1.3 REHABILITACIÓN	17
6.2 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	18
7 ÁREAS FUNCIONALES Y TAREAS DE RESPUESTA	18
7.1 PROPÓSITO Y ALCANCES POR ÁREA FUNCIONAL	20
7.2 ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE TAREAS.....	21
8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	22
8.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA	22
8.2 MATRIZ DE ACTORES	25
9 RECURSOS PARA LA ATENCION DE DESASTRES - SIRAD	25
9.1 ANÁLISIS DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO.....	26
9.1.1 RECURSOS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA	26
9.1.2 RECURSOS DEL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA	28
9.1.3 RECURSOS DE LA ATENCIÓN MÉDICA	30
9.1.4 RECURSOS DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD	33
9.1.5 RECURSOS DE TELECOMUNICACIONES	34
9.1.6 RECURSOS DE LA DECISIÓN E INTERVENCIÓN	36
9.1.7 ÁREAS POTENCIALES PARA ALBERGUES	38

9.1.8	ÁREAS POTENCIALES PARA ESCOMBRERAS.....	40
1.1	RECOMENDACIONES SOBRE LOS RECURSOS PARA ATENCIÓN DE DESASTRES EN TRUJILLO.....	41
10	IMPLEMENTACION, ACTIVACION Y CONTROL DEL PLAN	10-49
11	ANEXOS.....	53
11.1	AREAS FUNCIONALES	53
11.1.1	BUSQUEDA Y SALVAMENTO.....	53
11.1.2	SALUD.....	57
11.1.3	ASISTENCIA HUMANITARIA.....	62
11.1.4	ANALISIS OPERACIONAL	67
11.1.5	CONDUCCION Y COORDINACION DE LA ATENCION DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	71
11.1.6	LOGISTICA EN LA RESPUESTA.....	76
11.1.7	COMUNICACIONES.....	79
11.1.8	MOVILIZACIÓN	82
11.1.9	PANEL FOTOGRÁFICO.....	85

1 PRESENTACIÓN

La provincia de Trujillo (957,010 hab.) se encuentra ubicada en la costa central del departamento de La Libertad, sobre las cuencas Moche, Chicama y Virú; y ocupa una superficie de 1,768.65 km². Política y administrativamente está conformada por los distritos de Trujillo, El Porvenir, Florencia de Mora, La Esperanza, Huanchaco, Laredo, Moche, Poroto, Salaverry, Simbal y Víctor Larco Herrera.

La posibilidad de que ocurran sismos de gran magnitud y/o tsunamis es muy alta, tal como lo determinan la recurrencia histórica y la disposición geológica. De acuerdo al Instituto Geofísico del Perú (IGP), hay una gran probabilidad de que ocurra un terremoto de gran magnitud (8Mw aprox.) similar al presentado en Pisco en el año 2007, tomando en cuenta el silencio sísmico hasta la actualidad. Además de estos fenómenos, se hizo necesario incluir en el POE las acciones ante ocurrencia de lluvias prolongadas, inundaciones y/o Fenómeno El Niño.

En este sentido, la Municipalidad Provincial de Trujillo propone la actualización del POE vigente contando con el apoyo del Instituto Nacional de Defensa Civil - Perú (INDECI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) junto con el PMA, OPS, UNFPA, con el financiamiento del Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO), quienes ejecutaron durante los años 2011 - 2012, el Proyecto "Preparación para la respuesta y Recuperación Temprana ante sismo y tsunami en áreas costeras seleccionadas"; mismo que, el equipo Técnico y la Sub Gerencia de Defensa Civil, con la intervención del COE Provincial de Trujillo, actualizan y sugieren la vigencia de dos (02) años, tiempo en el cual deberá ser actualizado, mejorado, revisado y difundido.

La actualización del Plan se realizó a través de la participación del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo con la asesoría técnica de un diplomado en Gestión del Riesgo de Desastres con el Convenio entre el PNUD- Univ. Continental y la Municipalidad Provincial de Trujillo a través del Programa de Preparación ante Desastres de la Comisión Europea – DIPECHO 2013-2014 del Proyecto DIPECHO "Preparación, Respuesta y Recuperación Temprana ante Escenario Multi-Riesgos y Transversalización de la gestión de riesgos en la Planificación del Desarrollo".

El POE tiene como finalidad definir con anticipación las tareas y los roles que cada uno de los actores de la provincia debe desempeñar en el momento de una emergencia o desastre, de acuerdo con el ámbito de sus competencias. Así también, define los procedimientos para que el flujo de información, los mecanismos de coordinación y la toma de decisiones permitan una respuesta ágil y efectiva. Adicionalmente, se ha incorporado el Sistema de Información de Recursos para la Atención de Desastres - SIRAD, con la finalidad complementar una base de datos geo referenciada de los recursos existentes en la localidad para la atención de la emergencia. Se cuenta con un COE Provincial, donde se centraliza la información y se articula la participación de los diferentes actores en el caso de que se presente un fenómeno natural de gran magnitud y afecte a la provincia de Trujillo, la atención implica el involucramiento de los diferentes niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local) así como de la cooperación internacional, lo que amerita conocer la participación de cada una de ellas, respetando las instancias y estableciendo un adecuado liderazgo.

En tal sentido, las actividades para atender las emergencias o desastres están coordinadas bajo un mando establecido, con protocolos claros, un manejo de base de información adecuada y comunicación constante a la población; de esta manera se optimiza no solo el uso de los recursos existentes que deben cubrir las necesidades y requerimientos humanitarios de la población en los momentos de crisis, sino que se obtiene como resultado la disminución de los tiempos de respuesta y, por ende, la reducción en las pérdidas de vidas y económicas, así como también se logra el restablecimiento a la normalidad en el menor tiempo posible.

El primer Plan fue elaborado con la participación de todas las entidades públicas y privadas de la provincia, mediante el desarrollo de talleres, mesas de trabajo por áreas funcionales.

El proceso constó de 3 fases, como se detalla a continuación:

- Fase de diagnóstico, en la que se realizaron entrevistas y reuniones orientadas al conocimiento de Planes de Operaciones de Emergencia, Planes Sectoriales y Planes Distritales en relación con las diferentes tareas de respuesta y en la identificación de las entidades que intervienen en las acciones de atención de emergencias a nivel distrital, provincial y regional.
- Fase de planificación y articulación inter- institucional de las funciones de respuesta, en el cual se formularon las áreas funcionales y sus tareas de respuesta, así como las actividades y responsables de cada una de ellas.
- Simulación, a través del cual se identificaron aspectos que deben mejorarse para el fortalecimiento y coordinación inter institucional.

Por tanto, el POE provincial de Trujillo tiene dos fortalezas que permitirán responder de una manera más efectiva y rápida ante la ocurrencia de una emergencia por desastre en el área metropolitana de Trujillo. La primera, la constituye el hecho de que ha sido diseñado participativamente, con el concurso de las instituciones llamadas a intervenir en una situación de emergencia. La segunda fortaleza está relacionada con el esfuerzo de articulación de la Oficina de Defensa Civil Provincial con las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Trujillo, manteniendo cada una su autonomía pero proponiendo los vínculos que faciliten la coordinación entre estas; además del compromiso de la actualización correspondiente por parte del COE Provincial y su aprobación por el Grupo de trabajo en Gestión del Riesgo de Desastre y Plataforma de Defensa Civil de Trujillo.

El Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Trujillo, está dirigido a las autoridades y responsables de defensa civil de la Provincia, desarrollándose en virtud de la necesidad de estar preparados ante eventos adversos que originen desastres en las áreas más vulnerables de nuestra Jurisdicción, actualizando dichos planes ante nuevos fenómenos, los mismos que puedan ser ocasionados por el hombre o por la naturaleza.

En general la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) es un proceso que se torna complejo debido en la mayoría de los casos al ausentismo y al cambio de los actores claves, la falta de recursos humanos, económicos y logísticos de los comités de defensa civil y la escasa participación de la población en general en el proceso.

Actualizar el Plan de Operaciones de Emergencia Provincial involucra una serie de actividades enmarcadas en la Gestión de Riesgos de Desastres, teniendo en cuenta sus Principios Rectores, los Procesos y Sub Procesos de la GRD y sobre todo teniendo en cuenta a la población fin supremo del trabajo de la Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Teniendo en cuenta, que la actualización del POE servirá para establecer estándares de actuación ante un desastre se hace necesario, articular con otros instrumentos de gestión, tales como Estudio de zonificación provincial, Estudio de Vulnerabilidad del Centro Histórico, Estudio de Riesgo y escenario sísmico del Centro Histórico, SIRAD, Plan de Desarrollo Urbano.

Urge la necesidad de poner en práctica a través de simulaciones y simulacros el plan de operaciones de emergencia de la provincia de Trujillo, y lograr el empleo de políticas vinculadas a la GRD, con el único objetivo mitigar los efectos de un desastres de gran magnitud.

Mg. Elidio Espinoza Quispe
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo

2 RESUMEN EJECUTIVO

La provincia de Trujillo cuenta con una extensión territorial de 1,768.65 km². Su territorio está constituido por pampas costeras conformadas por terrazas aluviales y marinas, dunas y mantos de arena eólica de grosor variable y micro zona de cono aluvial y cono terraza fluvio aluvial.

La provincia de Trujillo se encuentra ubicada en la cuenca baja del río Moche por debajo de los 1,200 msnm. Trujillo cuenta con una altura mínima de 3 msnm en los distritos de Salaverry, Víctor Larco, y una altura máxima de 627 msnm en el distrito de Poroto. El distrito de Trujillo, capital de la provincia se encuentra a una altura de 34 msnm. Según la proyección del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), con respecto al Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2015 la provincia de Trujillo cuenta con una población total de 957.010 habitantes (Tabla 01). Asimismo, de acuerdo a este censo la tasa de crecimiento promedio anual en la provincia es de 2.1%.

La posibilidad de que ocurran sismos de gran magnitud y/o tsunamis en esta zona es muy alta, tal como lo determinan la recurrencia histórica y la disposición geológica. De acuerdo al Instituto Geofísico del Perú (IGP), hay una gran probabilidad de que ocurra un terremoto con una magnitud aproximada de 8 Mw, similar al que se presentó en la ciudad de Pisco en el 2007, tomando en cuenta los silencios sísmicos de los últimos años.

En ese sentido, considerando los estudios realizados y la alta vulnerabilidad de las zonas costeras se propuso el desarrollo del Proyecto “Preparación para la respuesta y recuperación temprana ante sismo y/o tsunami en áreas costeras seleccionadas”, el mismo que se ha ejecutado entre los meses de abril del 2011 y diciembre del 2012, en coordinación entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), con la asistencia técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el financiamiento de la Oficina de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO).

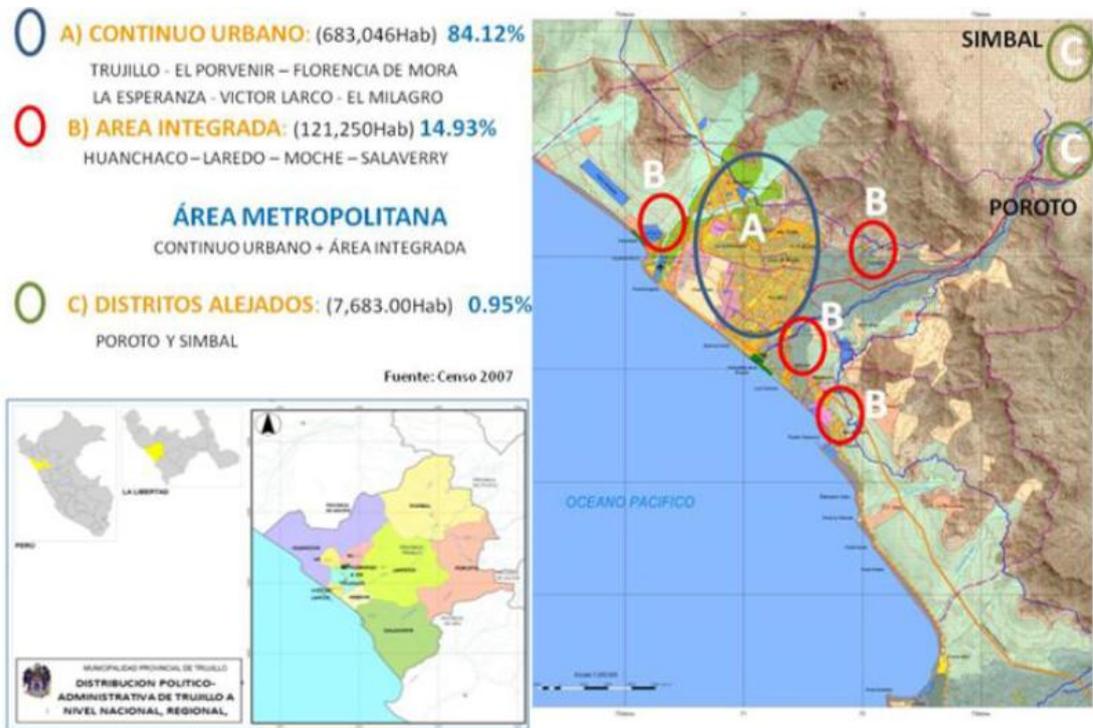
En el marco de este proyecto, se formula el presente Plan de Operaciones de Emergencia (POE) de la Provincia de Trujillo, que se complementa con el Sistema de Información de Recursos para la Atención de Desastres (SIRAD) y el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), para su uso en situaciones de emergencia y desastres.

La actualización del POE tiene como propósito la activación del Plan en caso de ocurrir grandes emergencias o desastres a consecuencia de lluvias prolongadas, inundaciones y/o fenómeno El Niño, además de sismo y tsunamis; así mismo incluir a Instituciones para cumplimiento de las tareas y los roles a desempeñar, de acuerdo con el ámbito de sus competencias. Así también, los procedimientos para que el flujo de información, los mecanismos de coordinación y la toma de decisiones permitan una respuesta ágil y efectiva.

En el POE, las instituciones relacionadas a la atención de los mencionados eventos han sido organizadas por áreas funcionales, con el objetivo de tener una estructura interinstitucional que responda con inmediatez. Cuando las actividades para atender las emergencias o desastres están coordinadas bajo un mando establecido, con protocolos claros, base de información adecuada y comunicación constante a la población, se optimiza no solo el uso de los recursos existentes que deben cubrir las necesidades y requerimientos humanitarios de la población en los momentos de crisis, sino que se obtiene como resultado la disminución de los tiempos de respuesta y, por ende, la reducción en las pérdidas de vidas y económicas, así como también se logra el restablecimiento a la normalidad en el menor tiempo posible.

En el caso de que se presente un fenómeno natural o antrópico de gran magnitud y afecte a la provincia de Trujillo, la atención implicaría el involucramiento de los diferentes niveles de gobierno (regional y nacional) así como de la cooperación internacional, lo que amerita conocer la participación de cada una de ellas, respetando las instancias y estableciendo un adecuado liderazgo.

Para la actualización de este Plan, se tuvo en cuenta los resultados de la realización de simulacros y simulación con la participación activa de los actores de las diferentes áreas funcionales, incluyendo opinión de los alcaldes vecinales, quienes son piezas fundamentales para realizar las réplicas en la población.



Ámbito del Estudio. Fuente: PLANDET

3 INTRODUCCIÓN

3.1 ANTECEDENTES

La provincia de Trujillo (942,729 hab.) se encuentra ubicada en la costa central del departamento de La Libertad, sobre las cuencas de los ríos Moche, Chicama y Virú; y ocupa una superficie de 1,768.65 km². Política y administrativamente está conformada por los distritos de Trujillo, El Porvenir, Florencia de Mora, Huanchaco, La Esperanza, Laredo, Moche, Poroto, Salaverry, Simbal y Víctor Larco Herrera.

El Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Trujillo (POE) fue uno de los objetivos del Proyecto “Preparación para la respuesta y recuperación temprana ante sismo y tsunami en áreas costeras seleccionadas”, ejecutado durante los años 2011-2012 por la Municipalidad Provincial de Trujillo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), con el apoyo del Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO).

La actualización del presente Plan se hace a iniciativa de servidores municipales involucrados con la gestión del riesgo de desastres, por tanto se incorpora la atención ante emergencias ocasionados por peligros como inundaciones, lluvias prolongadas, fenómeno El Niño además del sismo y tsunami.

El Plan de Operaciones de Emergencia es, igualmente, el resultado de la incorporación y el mejoramiento de instrumentos de planificación existentes en el país, y del reconocimiento de las lecciones aprendidas en eventos catastróficos ocurridos en los últimos años a nivel nacional e internacional.

La efectividad en la respuesta ante situaciones de desastre o emergencia es una responsabilidad compartida y un proceso que integra las acciones de las entidades públicas, la participación del sector privado y la comunidad. Por ello, el presente plan se concibe como un instrumento de planificación en el marco de las operaciones y los procedimientos de emergencia, a partir del cual se desprenden y articulan otros planes y protocolos que definen ámbitos puntuales de las funciones, los riesgos o el territorio.

TRUJILLO	957,010
Trujillo	318,914
El Porvenir	186,127
Florencia de Mora	41,914
Huanchaco	68,104
La Esperanza	182,494
Laredo	35,289
Moche	34,503
Poroto	3,195
Salaverry	18,129
Simbal	4,317
Víctor Larco Herrera	64,024

Tabla 1. Fuente: INEI proyectado -2015

3.2 OBJETIVOS DEL POE

Plan de Operaciones de Emergencia (POE) tiene por objeto orientar las acciones de respuesta en caso de emergencia o desastre de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con el fin de favorecer la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio.

Objetivos específicos del plan:

- ✓ Contribuir a la preservación de la vida y la protección de la propiedad y el medio ambiente en condiciones de emergencia o desastre.
- ✓ Establecer la estructura interinstitucional para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de emergencia o desastre.
- ✓ Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia o desastre.
- ✓ Definir los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes autoridades competentes al Sistema Regional de Defensa Civil en el marco de las operaciones de emergencia.
- ✓ Identificar acciones para la implementación, activación y control del plan.

3.3 ALCANCES

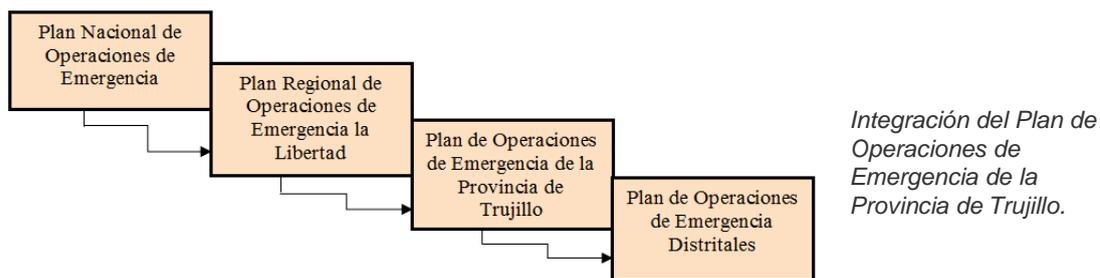
El Plan de Operaciones de Emergencia (POE) está dirigido a los funcionarios y autoridades que conforman el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Trujillo, para las acciones en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.

Las operaciones de emergencia involucran la actuación coordinada entre los niveles territoriales, así como la intervención oportuna del nivel regional, nacional e internacional en el momento que sea requerido.

Además, establece la articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para la cooperación y participación del sector privado, los organismos no gubernamentales y las comunidades comprometidas con el manejo, la atención de emergencias y su posterior rehabilitación. De esta forma se propone una respuesta conjunta y articulada frente a una emergencia o desastre sea natural o antrópico que se presente en la provincia de Trujillo con la finalidad de mitigar o reducir los efectos que pueda producir en la población.

3.4 ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

El Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Trujillo se relaciona con el Plan Regional de Operaciones de Emergencia de la Región La Libertad, especificando las tareas y responsabilidades a nivel provincial y estableciendo los nexos y canales de coordinación que deben existir con las instancias regionales. Se constituye también en referente y marco de los planes de operaciones de emergencia de los distritos que forman parte de la provincia de Trujillo. De esta manera resulta en un instrumento de gestión muy importante para la realización de acciones coordinadas a nivel distrital, provincial y regional en caso se tenga que enfrentar un desastre de gran magnitud además que se unifica esfuerzos para un trabajo articulado y con un mismo objetivo.



Por otro lado, el presente Plan de Operaciones de Emergencia se relaciona con otros instrumentos de alcance nacional para el manejo de la emergencia:

- Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, aprobado por Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, especialmente desde la estrategia de optimización de la respuesta ante emergencias y desastres.
- Plan Nacional de Operaciones de Emergencia dirigido a la atención y la rehabilitación de cualquier tipo de incidente en el país.
- Plan de Prevención por Sismos 2010, aprobado mediante Decreto Supremo N°. 037-2010-PCM.
- PLANAGERD aprobado por D.S.No.034-2014-PCM según Ley 29664 – SINAGERD y su reglamentación D.S.No.048-2011-PCM.

3.5 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Operaciones está dividido en dos partes:

- **Documento base.** Define los antecedentes, objetivos y alcances; incluye el marco conceptual, legal, institucional, principios orientadores; así como el contexto territorial y sus situaciones de riesgo. Describe el concepto general de las operaciones, las áreas funcionales y tareas de respuesta, el modelo organizacional y la definición de los recursos necesarios.
- **Áreas Funcionales para la ejecución de los Sub-procesos de la Respuesta.** Describen el propósito, la asignación de responsabilidades, los alcances y el concepto de las operaciones para realizar múltiples tareas agrupadas en los siguientes sub-procesos: (I) Búsqueda y Salvamento, (II) Salud, (III) Asistencia Humanitaria, (IV) Análisis Operacional, (V) Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre (VI) Logística en la respuesta, (VII) Comunicaciones, (VIII) Movilización.

4 MARCO CONCEPTUAL

4.1 MARCO CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Los desastres son la manifestación de un proceso continuo de construcción de condiciones de vulnerabilidad y riesgo. Se expresan en pérdidas y daños que ocasionan un impacto social, económico y ambiental determinado por las condiciones preexistentes de debilidad social del área afectada¹.

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.²

La gestión del riesgo está basada en la investigación científica y el registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con el fin de proteger la vida de la población, y el patrimonio de las personas y del Estado. La gestión de riesgo de desastres integra tres tipos de gestión:

- **La gestión prospectiva:** busca anticiparse a la configuración del riesgo futuro que, integrada a los procesos de desarrollo y a la planificación del territorio, exige a los nuevos programas y proyectos incorporar criterios que consideren las condiciones de peligro/amenaza y vulnerabilidad.

La planificación del uso del suelo que toma en cuenta las restricciones y potencialidades del mismo, el adecuado manejo ambiental de nuevos proyectos de infraestructura y la reconversión de actividades productivas en el marco de la sustentabilidad, se concibe como un proyecto con acciones prospectivas de gestión del riesgo. Esto implica que la gestión del riesgo debe ser parte de un proceso endógeno en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible, en donde la planificación constituye uno de sus instrumentos fundamentales.

La gestión prospectiva es el conjunto de acciones que se planifican con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

- **La Gestión Correctiva** o compensatoria: se fundamenta en la reducción de la vulnerabilidad y las amenazas que existen en el territorio como producto de una acumulación histórica de patrones de desarrollo no adecuados al entorno.

Las intervenciones compensatorias como el reforzamiento de infraestructura, la estabilización de taludes y la reubicación de viviendas, entre otras, son necesarias para reducir el riesgo existente; en tanto, las intervenciones prospectivas son esenciales para evitar la construcción de nuevos riesgos en el corto, mediano y largo plazo.

La gestión correctiva es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

- **La Gestión Reactiva** o intervención del desastre: orienta las actividades relacionadas con la planificación y la implementación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades que permitan a las Instituciones y a las poblaciones en riesgo reaccionar de manera eficiente y oportuna.

¹ Memoria de avance PREDECAN (2008)

² Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

La gestión reactiva es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

La implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los procesos que se ponen en funcionamiento en cada nivel territorial y sectorial, de forma integrada al desarrollo sostenible del país. Dichos procesos son:

- **Estimación del riesgo:** Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.
- **Prevención y Reducción del riesgo:** Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Preparación, Respuesta y Rehabilitación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en casos de desastre, garantizar una adecuada y oportuna atención de las personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables; esto permite normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.
- **Reconstrucción:** Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, las cuales reducen el riesgo anterior al desastre y aseguran la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.

Los procesos de reducción de riesgos requieren para su gestión de horizontes de tiempo de mediano y largo plazo. Paralelamente, es preciso apoyar el fortalecimiento de las capacidades de respuesta que permitan a las poblaciones e instituciones afrontar el riesgo residual, esto se ha denominado como la gestión reactiva o intervención del desastre.

La planificación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias permiten a las instituciones y a las poblaciones en riesgo tomar decisiones oportunas para salvar sus vidas y bienes, así como reaccionar de manera eficiente y eficaz ante las emergencias.

En este contexto, las definiciones y términos clave que soportan el Plan de Operaciones de Emergencia son:

El **plan de operaciones de emergencia**, se entiende como el instrumento que define, a partir de la situación actual y las condiciones de riesgo de un territorio, los modelos organizacionales, las funciones de respuesta, los elementos de administración y logística, y los sistemas de seguimiento y monitoreo, que permiten responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, con el fin de favorecer la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente.

Los **planes de contingencia**, son los instrumentos que establecen los procedimientos que se seguirán para responder a un evento específico, o ante la inminencia de un peligro particular; definen las acciones y procedimientos de actuación, niveles de alerta, y la utilización de recursos y suministros, según la estructura organizacional establecida.

Los **protocolos**, según USAID/ OFDA, se refieren a los acuerdos de trabajo entre dos o más instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en el planeamiento de acciones y la optimización en la utilización de recursos. Los protocolos indican de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

Otros conceptos importantes a tener en cuenta para el presente Plan de Operaciones de Emergencia son los siguientes:

Desastre.- Es el conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias; puede ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Emergencia.- Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Es decir, se considera una situación de desastre cuando la atención del evento rebasa las capacidades locales, y se requiere el apoyo de las instancias superiores o incluso apoyo internacional; es emergencia cuando la atención del evento puede ser realizada con recursos locales.

El presente Plan de Operaciones de Emergencia es un instrumento de la gestión reactiva del riesgo en el proceso de Respuesta, considera también insumos para el proceso de Preparación y los pasos previos al proceso de Rehabilitación.

4.2 MARCO LEGAL DE LA GESTION DEL RIESGO

La base legal que soporta el Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Provincial de Trujillo es la siguiente:

Normas Generales:

Constitución Política del Perú, artículo 163.

Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, artículo 61. Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, artículo 20.

Ley N° 28223 - Ley sobre los Desplazamientos Internos; Ley 28101 de Movilización y D.S.005-2006

Normas sobre gestión de riesgo de desastres que incluyen el tema de respuesta a emergencias, vigentes a la fecha:

Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.

Ley N° 29664 de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Decreto Supremo N° 048- 2011- PCM, Reglamentación de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

4.3 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES

Los principios que deben orientar el manejo de emergencias o desastres en la provincia de Trujillo son:

- **Protección.** La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes Y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.
- **Bien común.** La seguridad y el interés son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.

- **Participación.** Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.
- **Eficiencia.** Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, son ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficacia, eficiencia y calidad.
- **Gradualidad.** Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastre de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

4.4 ESTRUCTURA GENERAL DEL SINAGERD

De acuerdo a la nueva Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como sistema interinstitucional, sinérgico, transversal, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. En ese marco, en el artículo 9, la nueva composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) es la siguiente:

- La Presidencia del Consejo de Ministros, que asume la función de ente rector.
- El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, (Cenepred).
- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- Los gobiernos regionales y los gobiernos locales.
- Las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil.

El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica, para la funcionalidad de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el país y está integrado por:

- El presidente de la República, quien lo preside.
- La Presidencia del Consejo de Ministros, que asume la Secretaría Técnica.
- El ministro de Economía y Finanzas.
- El ministro de Defensa.
- El ministro de Salud
- El ministro de Educación.
- El ministro del Interior.
- El ministro del Ambiente.
- El ministro de Agricultura.
- El ministro de Transportes y Comunicaciones.
- El ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

COMPOSICIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

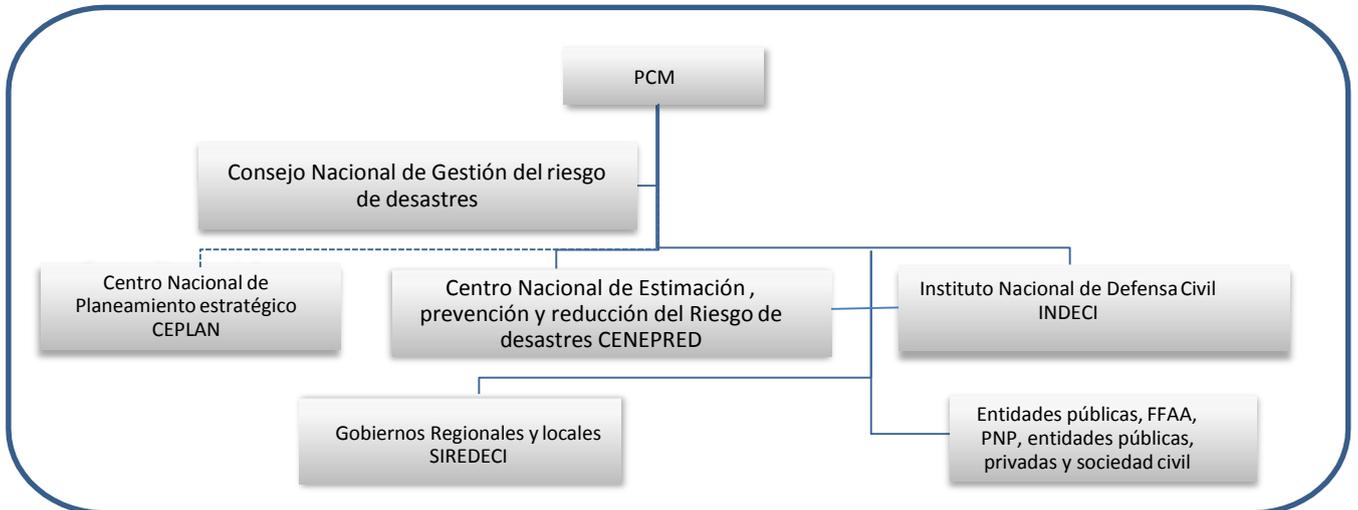


Figura 1. Composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El presidente de la República puede convocar a otros ministros o a otras entidades públicas, privadas, especialistas nacionales o internacionales cuando la necesidad lo requiera.

Los gobiernos locales (provinciales y distritales):

Los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los respectivos ámbitos de su competencia y son los principales ejecutores de las acciones. Esta función es indelegable.

Los gobiernos locales deben constituir grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, que están integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, e integran el Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI). Así también los gobiernos locales deben conformar sus Plataformas de Defensa Civil como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.

De conformidad con el artículo N° 61 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, éstos son responsables de dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil. Según el reglamento del SINAGERD, el SIREDECI tiene la siguiente estructura:

- Gobiernos regionales y los grupos de trabajo.
- Gobiernos locales y los grupos de trabajo.

Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL). Plataformas de Defensa Civil regionales y locales.



5 SITUACIÓN ACTUAL Y DIAGNOSTICO DEL RIESGO

Como es de conocimiento, dada su configuración espacial, el territorio de la provincia de Trujillo está sujeto a los efectos de los fenómenos geológicos que generan sismos y tsunamis, principalmente en la zona costera, así como a los efectos de los fenómenos climatológicos - como los generados por el Fenómeno El Niño (FEN)- que originan fuertes lluvias, inundaciones y huaycos. Sobre este particular, diversos estudios de base realizados en la zona, a escala local, constituyen importantes instrumentos para identificar peligros, vulnerabilidad y riesgos.

Con relación a la dinámica físico ambiental, importantes referentes constituyen las características de la ocupación del territorio provincial. Por un lado denotan alta concentración poblacional y gradual absorción del área agrícola del Valle Santa Catalina (parte baja del río Moche) en la zona litoral costera, debido al crecimiento urbano y sobre poblamiento de la ciudad de Trujillo; así también se aprecia un conglomerado urbano y una metrópoli regional concentradora de capacidades de gestión, exportación, transformación agropecuaria, servicios, comercio y finanzas. Por otro lado, se observa gran dispersión de centros poblados menores conformados por una población en situación de pobreza, apoyada básicamente en una agricultura de subsistencia en la zona de estribaciones andinas. Las características mencionadas evidencian en conjunto desequilibrios en la ocupación del territorio y tendencias a incrementar la fragilidad territorial.

Con relación a la dinámica sociodemográfica, durante el último periodo intercensal la provincia de Trujillo se ha caracterizado por un incremento de la población en 28.5 % en 14 años, aumento de la concentración poblacional en el ámbito urbano al 97.58 %, ampliación considerable de la representación de la población de 30 años y más a 43.36 %, disminución del ritmo de crecimiento demográfico a 1.78 %, aumento de la tasa de asistencia a educación secundaria a 9.10 %, reducción de la tasa de analfabetismo a 3.5 % y aumento del porcentaje de madres solteras de 12 años y más a 6.9 %.

Así también al año 2007, la PEA de 14 años y más, conformada por el 53.9 % de la población, se muestra predominantemente absorbida por hombres con el 70.8 %; los hogares con algún miembro con una discapacidad representan el 12.1 % de la población; los índices de desarrollo humano y de densidad del estado son equivalentes a 0.6663 y 0.8491; la población con más de dos necesidades básicas insatisfechas es similar al 10.8 %; los hogares en viviendas con características físicas inadecuadas ascienden al 2.1 %; el predominio de ladrillo en las viviendas es del 58.8 %; las viviendas con acceso a agua y desagüe alcanzan el 84.54 % y las viviendas con electricidad ascienden a 90.10 %.

En general, el crecimiento económico que experimenta la región La Libertad liderado por la agroindustria, industria del calzado, sector construcción y servicios, ha atraído la inversión inmobiliaria y comercial a la ciudad de Trujillo generando cambios en los patrones de consumo. Este crecimiento se vincula con procesos sociodemográficos: vivienda, educación, fecundidad, mortalidad, migración y, últimamente, con crecientes desórdenes sociales -delincuencia y pandillaje-. Aparecen también procesos vinculados a la ocupación física del territorio: presión del suelo urbano en el borde litoral y laderas, contaminación de las aguas del río Moche, disminución de áreas arqueológicas intangibles, desorganización de las redes de soporte, entre otros. Se complementa así el enfoque del contexto provincial desde la dimensión social y física ambiental, para facilitar el análisis de la vulnerabilidad de la población y el diseño de propuestas para su reducción.

Para concluir, se debe señalar en base a las Medidas de Reducción de la Vulnerabilidad de la Población que existen tres espacios urbanos vulnerables, localizados en la provincia de Trujillo y en el área metropolitana, que presentan marcadas diferencias en sus contextos locales y muy vulnerables:

- Huanchaco, Huanchaquito y Huanchaquito Alto; El Milagro
- Víctor Larco Herrera.
- La Esperanza Baja y La Esperanza Alta

En estos lugares se deben realizar, particularmente, acciones inmediatas para el manejo de los sectores vulnerables.

REUNIÓN DE GRUPO DE TRABAJO Y PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL



Mesa de trabajo de la PDC Provincial -2015



Coordinación de limpieza en cauce de quebrada con la PDC Provincial - 2015



Plataforma de Defensa Civil distrital, Provincial, Regional y Sectorial trabajando en forma articulada ante un probable ENSO – 2015



Exposición de los planes ante Plataforma y Sesión de Concejo - 2016

6 CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES

6.1 FASES OPERATIVAS

El manejo de las emergencias o desastres debe corresponder con el esfuerzo de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias, alertar la presencia, responder a la emergencia y recuperarse de los efectos de los desastres. Por lo tanto, se puede considerar que las fases operativas del manejo de las emergencias o desastres son: la Preparación, la Respuesta y la Rehabilitación.

En general, las operaciones de emergencia comprenden las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente. Estas acciones pueden ser agrupadas y distribuidas en una serie de etapas, fases o estados diferenciados que son conducidos por los gobiernos, el sector privado y las comunidades para hacer frente a una situación de desastre. Si bien estas fases no se muestran completamente separadas en la realidad, para el POE es importante establecer diferencias y alcances entre una fase y otra.

Como se indica en el marco conceptual del presente documento, las operaciones relacionadas con las emergencias corresponden específicamente al proceso de la gestión del riesgo de “preparación, respuesta y rehabilitación”, acciones necesarias para avanzar en la implementación de una política en la gestión reactiva.

Se debe tener en cuenta que los niveles de gobierno son los responsables de implementar los instrumentos pertinentes para desarrollar los procesos y subprocesos de la gestión del riesgo, de ahí la importancia de materializar los Planes de Operaciones de Emergencia.

6.1.1 PREPARACIÓN

La preparación es una acción esencial que se realiza para garantizar la efectividad de la respuesta, parte de la premisa de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad por lo que hay siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas, que serán menores en la medida que se hayan puesto en funcionamiento las acciones prospectivas y correctivas del riesgo.

La preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de un desastre, donde sus principales elementos son:

El **planeamiento**, incluye tomar en cuenta el desarrollo de políticas, estrategias, planes, acuerdos, protocolos y procedimientos necesarios para las operaciones de emergencias, según las competencias establecidas para la municipalidad.

Los **planes** deben ser realistas, a escala y aplicables a todo tipo de emergencias o desastres de ocurrencias diarias, y a los incidentes que requieren la activación de la ayuda mutua entre provincias o regiones, así como a los que requieren una respuesta coordinada con el apoyo nacional.

Los **procedimientos y protocolos** deben detallar las acciones específicas para implementar un plan. Todas las entidades que participan en el manejo de emergencias deben desarrollar procedimientos y protocolos que se traduzcan en listas de control específicas, orientadas a la acción para su uso durante las operaciones de respuesta.

Los protocolos son el conjunto de pautas establecidas para la acción. Definen el reglamento, las autorizaciones y las delegaciones necesarias para permitir la rápida ejecución de una

tarea o función, o una serie de funciones relacionadas entre sí sin tener que pedir permiso. Los protocolos permiten al personal específico basado en la formación y la delegación de autoridad, poder evaluar una situación, tomar medidas inmediatas para intervenir, y escalar sus esfuerzos a un nivel específico antes de requerir orientación o autorizaciones.

Los procedimientos deben ser documentados e implementados con listas de verificación, listas de recursos, mapas, gráficos y otros datos pertinentes, los mecanismos de notificación personal, los procesos de obtención y utilización de equipos, suministros y vehículos, los métodos de obtención de acuerdos de ayuda mutua y acuerdos de asistencia, los mecanismos para la presentación de informes a los Centros de Operaciones de Emergencia y las comunicaciones e instrucciones de funcionamiento, incluida la conectividad entre los gobiernos, las ONG y el sector privado.

La preparación comprende además el desarrollo de modelos organizacionales, la definición de funciones según niveles territoriales, los inventarios de recursos físicos, humanos y financieros, la capacitación a la población y el entrenamiento de personal para la atención de emergencia, la definición de sistemas de comunicaciones y de información pública, entre otros. La formación y entrenamiento de personal se ejercerá periódicamente para asegurar que todos los individuos involucrados en la respuesta sean capaces de ejecutar las tareas asignadas.

Los ejercicios de simulación y simulacros para cada una de las funciones o tareas de respuesta, permiten probar, evaluar y mejorar los planes y procedimientos establecidos, así como aclarar y conocer responsabilidades.

Finalmente, la evaluación y monitoreo señalan que los planes deben ser actualizados periódicamente para reflejar las lecciones aprendidas en el manejo de emergencias y en los ejercicios de simulación o simulacros, los anexos funcionales, así como los cambios institucionales o de organización. Además, se debe garantizar la actualización de la información sobre los escenarios de riesgo y la vigilancia de los fenómenos peligrosos, para ser incorporados en los diferentes instrumentos de operaciones.

Los ejercicios de simulación y simulacro permiten probar, evaluar y mejorar los planes de operaciones de emergencia y los procedimientos establecidos entre los entes responsables.

6.1.2 RESPUESTA

La respuesta se refiere a las medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre o una vez se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política del territorio.

Las acciones clave que se presentan en la respuesta son:

Conocimiento de la situación	Coordinación de acciones de respuesta
Activación y despliegue de recursos y capacidades	Cierre de operaciones

El conocimiento detallado de la situación requiere del monitoreo constante de los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta, y la orientación de los canales de comunicación entre las instituciones. La respuesta comprende la recepción de la información inicial sobre la ocurrencia de un posible desastre de magnitud importante, así como la confirmación de la ocurrencia de este, precisando condiciones sobre el tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y la población afectada inicialmente.

Posteriormente se da la activación y la convocatoria de los miembros responsables del tema de Defensa Civil y de los responsables de la coordinación de las diferentes áreas funcionales según el nivel territorial. Cada miembro debe avanzar en la recopilación de la información necesaria de las tareas bajo su responsabilidad. Con ello, se evalúa la afectación del desastre y se analiza la información proveniente de las distintas fuentes para tener una dimensión sobre la magnitud y complejidad de la situación y la distribución de los daños. Se definen las prioridades para el manejo de la emergencia, la capacidad de respuesta y autonomía en función de los recursos físicos, técnicos y humanos y la necesidad de solicitar apoyo al nivel de gobierno superior.

La coordinación de las acciones de respuesta se soporta en las acciones interinstitucionales previstas en los planes de emergencia, contingencia y protocolos, a fin de que los procesos se desarrollen con efectividad. Se debe verificar periódicamente la realización de las acciones de respuesta por parte de los responsables, así como las solicitudes de información adicional por parte de los niveles superiores y la respuesta a dichos requerimientos.

Una vez se considere que la situación ha sido controlada, se procede al retorno de los recursos y capacidades a su estado inicial, para permitir que se inicien las tareas de rehabilitación.

6.1.3 REHABILITACIÓN

La rehabilitación corresponde a la normalización de las actividades en las zonas afectadas por los desastres para avanzar en el restablecimiento gradual de las condiciones de vida, la infraestructura y la seguridad en las zonas afectadas.

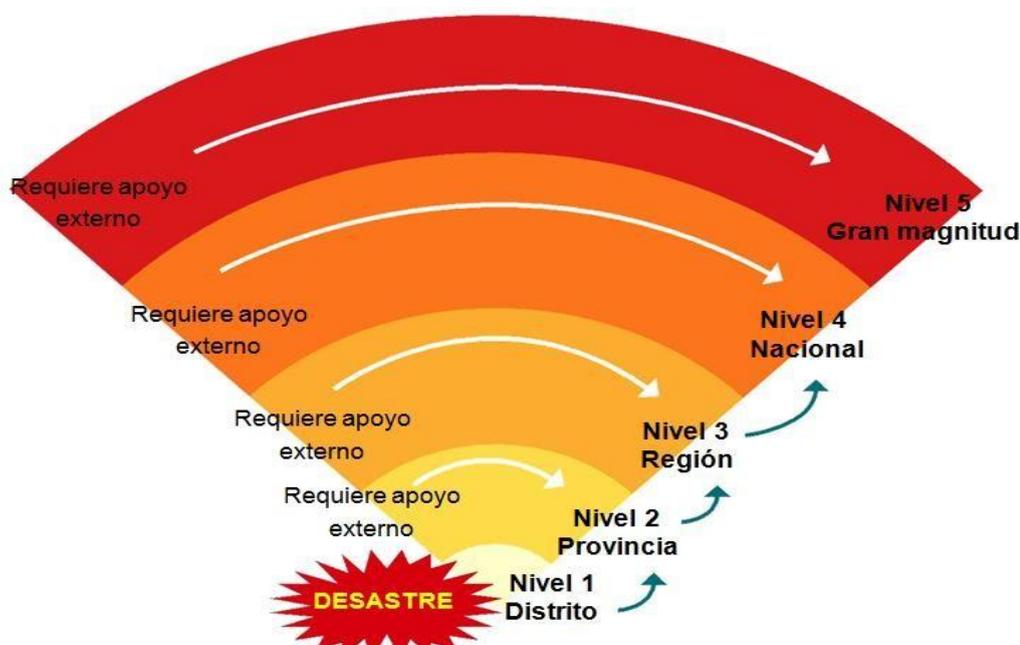
La rehabilitación parte de la evaluación de daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de los medios de vida y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, a fin de asegurar condiciones básicas de vida.

Con la rehabilitación se cumplen los alcances de las operaciones de emergencia y por lo tanto, del presente plan; se dejan las bases sentadas para dar inicio a otro de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, relacionado con la reconstrucción, que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de las comunidades.

6.2 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

La clasificación de las emergencias busca definir y comunicar mediante un sistema o escala los niveles, la magnitud y la complejidad de una emergencia o desastre; y tiene como objeto orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de las plataformas de Defensa Civil, así como agilizar la convocatoria y la participación de recursos institucionales y voluntarios de manera efectiva.

La escala cuenta con niveles de afectación propuestos para la clasificación de la emergencia, se basa en una serie de criterios relacionados específicamente con la capacidad de respuesta de cada nivel territorial (distrital, provincial/regional/nacional), y con el impacto de la situación de emergencia o desastre, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Manual para la formulación de fichas técnicas Proyecto PNUD-DIPECHO, 2012

7 ÁREAS FUNCIONALES Y TAREAS DE RESPUESTA

Comprende las áreas y las tareas específicas de respuesta, asignando funciones y responsabilidades a las entidades según sus competencias. Las áreas funcionales de respuesta para el manejo de la emergencia comprenden grupos de tareas dirigidas a proporcionar una atención coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y así garantizar el uso eficaz de los recursos.

Cada área tiene coordinadores, responsables principales, así como instituciones de apoyo (públicas o privadas), que están directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias.

Específicamente para el Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Trujillo, se menciona los 8 subprocesos de la respuesta, definiéndose 41 tareas agrupadas en 6 áreas funcionales, las cuales se enumeran a continuación:

ÁREA FUNCIONAL	TAREAS
ÁREA FUNCIONAL I BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	1.1 Búsqueda y salvamento 1.2 Medidas de seguridad y de tránsito 1.3 Control de incendios 1.4 Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo 1.5 Emergencias de materiales peligrosos
ÁREA FUNCIONAL II SALUD	2.1 Atención pre hospitalaria 2.2 Atención hospitalaria 2.3 vigilancia epidemiológica post desastre 2.4 Salud ambiental 2.5 Manejo de cadáveres 2.6 Salud mental
ÁREA FUNCIONAL III ASISTENCIA HUMANITARIA	3.1 Empadronamiento 3.2 techo de emergencia en lote 3.3 Instalación y manejo de albergues 3.4 Asistencia alimentaria 3.5 Asistencia no alimentaria 3.6 Dotación de agua temporal 3.7 Protección de grupos vulnerables 3.8 Reunificación familiar
ÁREA FUNCIONAL IV ANÁLISIS OPERACIONAL	4.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos concatenados 4.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones 4.3 Evaluación de daños y restablecimiento de agua y saneamiento 4.4 Evaluación de daños y restablecimiento de servicio de energía 4.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas 4.6 Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros. 4.7 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación.
ÁREA FUNCIONAL V CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	5.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia 5.2 Información pública 5.3 Asuntos legales y administrativos 5.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) 5.5 Gestión de información y comunicaciones del COE 5.6 Coordinación de la cooperación internacional 5.7 Coordinación con otras regiones y sector privado 5.8 Planificación de la recuperación económica y social
ÁREA FUNCIONAL VI LOGISTICA DE RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA	6.1 Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas 6.2 Administración de almacenes 6.3 Manejo de donaciones 6.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) 6.5 Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad) 6.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondedores (salud, alimentos y otros)
ÁREA FUNCIONAL VII COMUNICACIONES	7.1 Diseño de la red especial terrestre de comunicaciones en emergencias - RECSE 7.2 Red especial satelital de comunicaciones en emergencias – REDSAT 7.3 Sistema de comunicaciones a ser utilizados por los usuarios en emergencias (en mensaje cortos de texto, comunicación vía internet, y servicio de emerg. con el numero 119)
ÁREA FUNCIONAL VIII MOVILIZACION	8.1 Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley No.28101, Ley de Movilización nacional.

7.1 PROPÓSITO Y ALCANCES POR ÁREA FUNCIONAL

El propósito es desarrollar, coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas de manera participativa por los actores públicos y privados. Asimismo, de establecer las coordinaciones con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales.

Las tareas son las actividades a ejecutar, definidas por las demandas de necesidades de actuación según el escenario identificado en el diagnóstico, por cada área funcional.

El propósito de cada área funcional se describe a continuación:

➤ **BÚSQUEDA Y SALVAMENTO**

El área de Rescate y Seguridad tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones que serán efectuadas de manera inmediata por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.

➤ **SALUD**

El área de Salud busca garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.

➤ **ASISTENCIA HUMANITARIA**

El área de Asistencia Humanitaria tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).

➤ **ANÁLISIS OPERACIONAL DE LA RESPUESTA, CONTINUIDAD DEL SERVICIO**

El área de Servicios Generales y Medio Ambiente tiene como propósito monitorear los eventos naturales o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación, edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida rehabilitación de los servicios y el medio ambiente.

➤ **CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE**

El área de Dirección y Manejo de la Emergencia tiene como propósito liderar la atención de la emergencia o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.

➤ **LOGÍSTICA DE RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA**

El área de Logística busca proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones sean superadas, con el fin de garantizar el apoyo adicional en las cantidades requeridas, en los lugares y momentos que lo necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.

➤ **COMUNICACIONES**

Actividad orientada a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

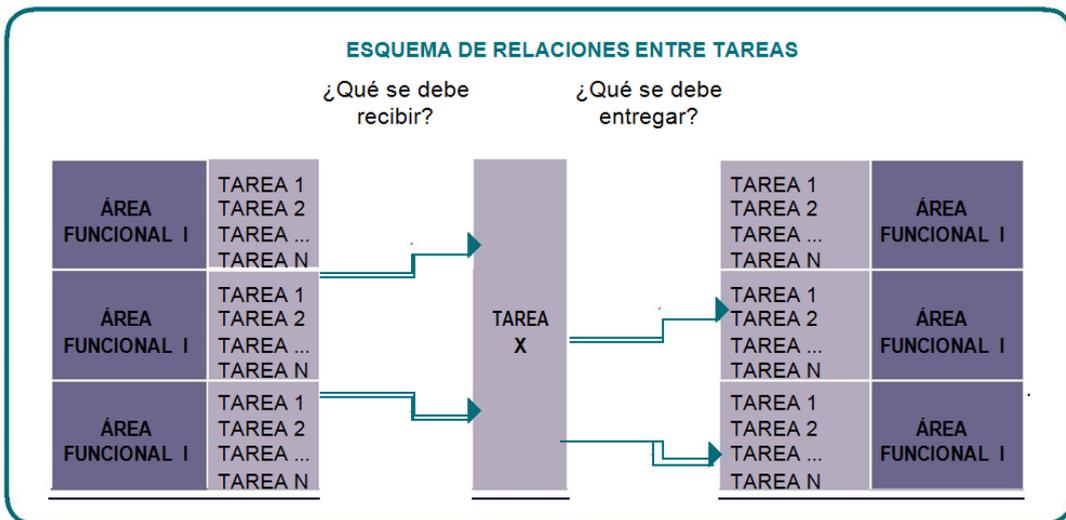
➤ **MOVILIZACIÓN**

Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley No.28101, Ley de Movilización Nacional.

7.2 ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE TAREAS

Es necesario establecer el esquema de las relaciones que deben mantenerse entre las tareas, a fin de definir claramente las responsabilidades referidas a qué se recibe y qué se entrega. El siguiente esquema muestra cómo se establecen estas relaciones.

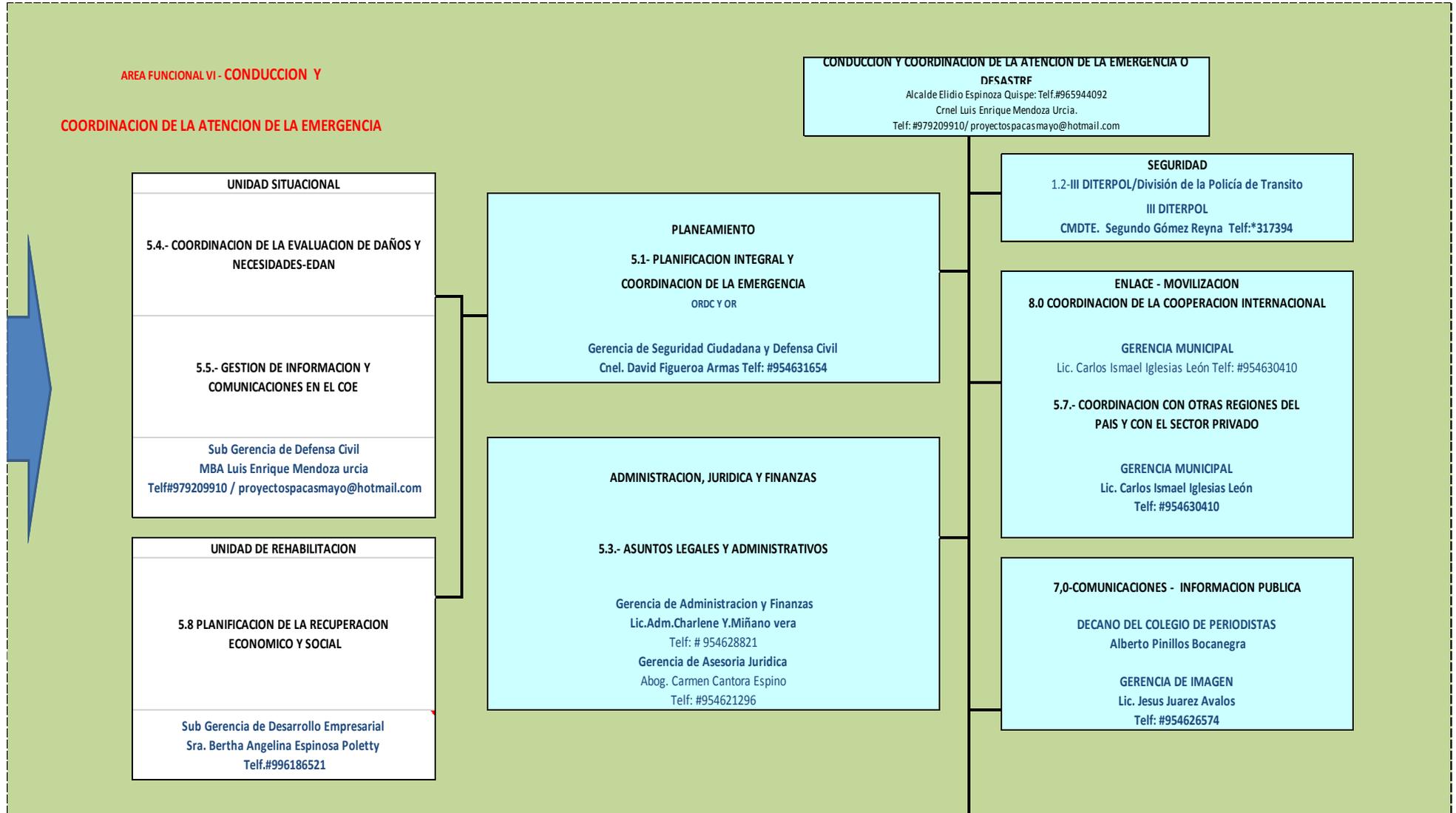
Comprende la acción coordinada por cada área funcional y la distribución de tareas de respuesta según la demanda de necesidades de actuación, en un escenario identificado previamente. Todas ellas están interrelacionadas. Son actividades muy dinámicas, basadas en el manejo de información existente, planificación y monitoreo de éstas, para que la población se recupere de la emergencia.

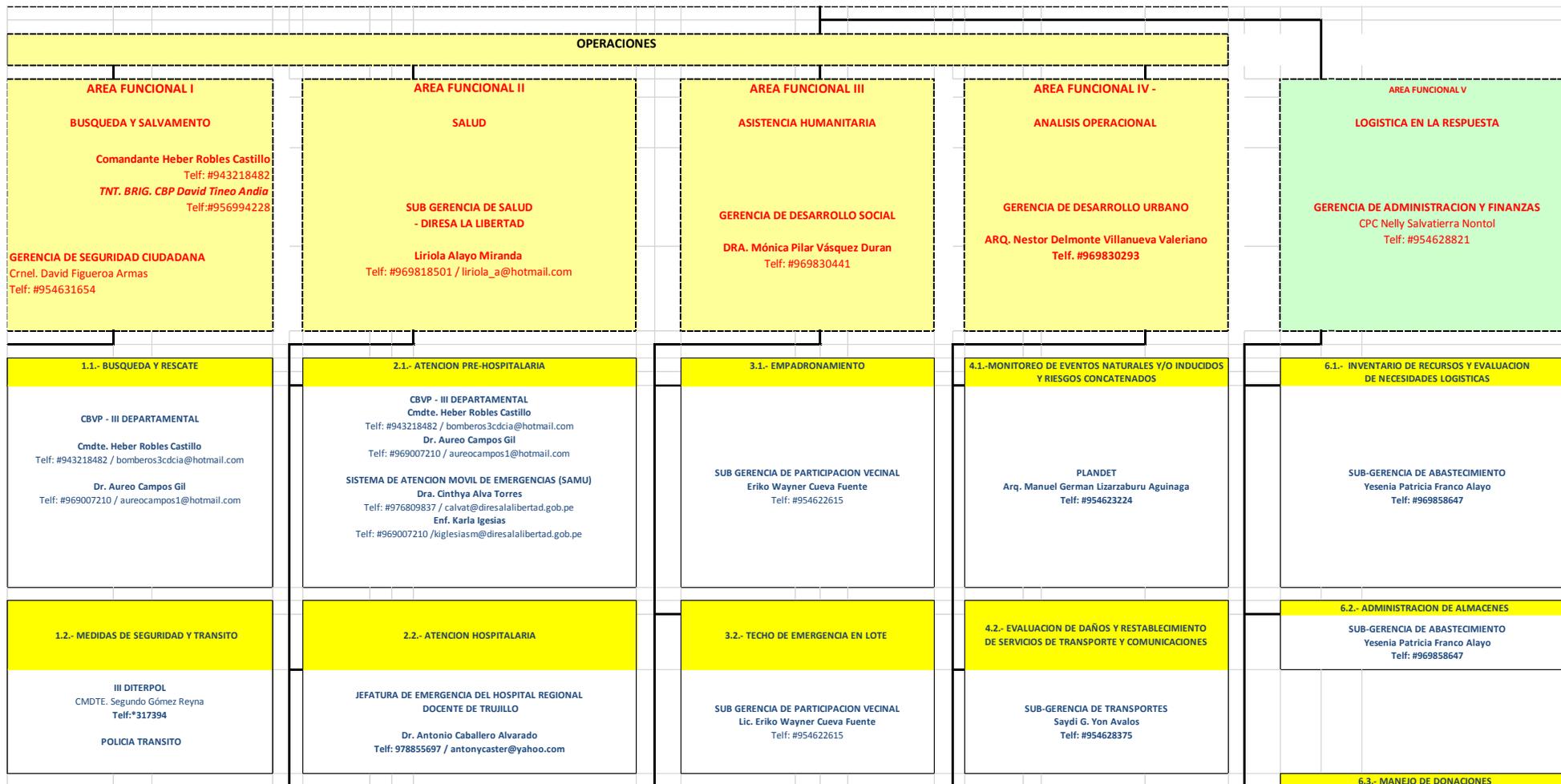


8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En esta sección se presenta la estructura organizativa que orienta la coordinación y la toma de decisiones para el control eficiente y eficaz de las emergencias, con las capacidades y recursos disponibles de las entidades e instancias responsables, la participación del sector privado y la comunidad.

8.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA





<p>1.3.- CONTROL DE INCENDIOS</p> <p>CBVP - III DEPARTAMENTAL</p> <p>Cmdte. Heber Robles Castillo Telf: #943218482 / bomberos3cdcia@hotmail.com Jefe de Sanidad III Dep. CGBVP Dr. Aureo Campos Gil Telf: #969007210 / aureocampos1@hotmail.com</p>	<p>2.3.- VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POST DESASTRES</p> <p>DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGIA</p> <p>Dr. Carlos Abanto Ayasta Telf: *216081 / cabantoa@diressalalibertad.gob.pe</p> <p>GERENCIA REGIONAL DE SALUD Dr. Manuel Agreda Sánchez Telf: *400275 Srta. Raquel Hernández (Apoyo) Telf: *400275 / raquel2110h@hotmail.com</p>	<p>3.3.- INSTALACION Y MANEJO DE</p> <p>ALCALDES VECINALES</p> <p>GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE CADA DISTRITO</p>	<p>4.3.- EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO</p> <p>GERENCIA DE OBRAS Ing. Liz Arroyo Rubio Telf: 94956680</p> <p>SEGAT Blga. Julissa Cortez Becerra Telf: #141155</p>	<p>6.3.- MANEJO DE DONACIONES</p> <p>Telf:</p>
<p>1.4.- EVACUACION MASIVA DE ZONAS AFECTADAS Y EN RIESGO</p> <p>GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL Cnel. David Figuero Armas Com. Fernando Armas Mejía (Sub Gerente) Telf: #954619538 / fandangosmas_45@hotmail.com SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL MBA Luis Enrique Mendoza Urca Telf: / proyectospacasmayo@hotmail.com</p>	<p>2.4.- SALUD AMBIENTAL</p> <p>DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL - GERENCIA REGIONAL DE SALUD</p> <p>Dr. LUIS FLORIAN Telf: *0177356 / florian24@hotmail.com</p>	<p>3.4.- ASISTENCIA ALIMENTARIA</p> <p>SUB GERENCIA PROGRAMA ALIMENTARIO</p> <p>QALIWARMA</p>	<p>4.4.- EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGIA</p> <p>SEGAT Lic. Julissa Carranza HINDRANINDIA Ing. Cesar Chuyes Gutierrez Telf: #705149 Ing. Enrique Fuentes Vertiz Telf: 481300 (31121)</p>	<p>6.4.- MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS INSTALACIONES, MATERIALES)</p> <p>SUB-GERENCIA SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECANICO Ing. Hamlet López Arteaga Telf: #954618486</p>
<p>1.5.- EMERGENCIAS DE MATERIALES PELIGROSOS</p> <p>CBVP - III DEPARTAMENTAL</p> <p>Cmdte. Heber Robles Castillo Telf: #943218482 / bomberos3cdcia@hotmail.com</p> <p>Dr. Aureo Campos Gil Telf: #969007210 / aureocampos1@hotmail.com</p>	<p>2.5.- MANEJO DE CADAVERES</p> <p>PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES LA LIBERTAD Dr. Luis Humberto Cortez Albán</p> <p>JEFE DE LA DIVISION MEDICO LEGAL Dr. Felipe Barriga #951030377</p> <p>COORDINADORA DE UFODES Blga. Susan Obeso Marroquín Telf: 948976959 / #768282</p>	<p>3.5.- ASISTENCIA NO ALIMENTARIA</p> <p>SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO</p>	<p>4.5.- EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS</p> <p>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Arq. Nestor Delmonte Villanueva Valeriano</p> <p>PAMT Arq. Mario Falero Ramirez</p>	<p>6.5.- COORDINACION Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MOVILIDAD)</p> <p>GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNIC. REG.L.L. Dr. Jane Ruiz Rivadeneira Telf: 044-241461</p>
<p>2.6.- SALUD MENTAL</p> <p>JEFE DE SERVICIOS DE PSIQUIATRIA Dra. Conchita del Pilar Asenjo Pérez Telf: #949659492 / conchi_asenjop@hotmail.com</p>	<p>2.6.- SALUD MENTAL</p> <p>JEFE DE SERVICIOS DE PSIQUIATRIA Dra. Conchita del Pilar Asenjo Pérez Telf: #949659492 / conchi_asenjop@hotmail.com</p>	<p>3.6.- DOTACION DE AGUA TEMPORAL</p> <p>SEGAT Blga. Julissa Cortez Becerra Telf: #141155</p> <p>SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Lic. Erlko Cueva Fuente</p>	<p>4.6.- ESTABILIZACION Y/O DEMOLICION DE ESTRUCTURAS, REMOCION Y MANEJO DE ESCOMBROS</p> <p>SEGAT Blga. Julissa Carranza</p> <p>GERENCIA DE OBRAS Ing. Liz Arroyo Rubio</p> <p>FUERZAS ARMADAS Gral. EP Martín del Castillo Merino Telf: #954919356 (Ana María-Secretaría)</p>	<p>6.6.- MANEJO DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONDIENTES (SALUD, ALIMENTOS Y OTROS)</p> <p>SUB-GERENCIA ABASTECIMIENTO Yessenia Patricia Franco Alayo Telf: #969858647</p>
		<p>3.7.- PROTECCION DE GRUPOS VULNERABLES</p> <p>SUB GERENCIA DE DERECHOS HUMANOS Dra. María Alejandra Zavaleta Aurazo</p>		
		<p>3.8.- REUNIFICACION FAMILIAR</p> <p>G. DE EDUCACION, CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE Lic. Rosa María Benites Gotcochea Telf: #954626698</p> <p>SUB GERENCIA JUVENTUD Lic. Victor Alfredo Valderrama Escobar Telf: #969827750</p>	<p>4.7.- EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION</p> <p>GERENCIA DE EDUCACION Lic. Alice Elizabeth Vega Salas Telf: #969824159</p> <p>SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL MBA Luis Enrique Mendoza Urca Telf: / proyectospacasmayo@hotmail.com</p>	

8.2 MATRIZ DE ACTORES

Indica las responsabilidades y participación de cada actor involucrado en el Plan de Operaciones de Emergencia. Podemos observar que se ha considerado un coordinador por área funcional, responsable por cada tarea y las instituciones u organizaciones de apoyo.

		AREA FUNCIONAL I					AREA FUNCIONAL N				
		COORDINADOR					COORDINADOR				
ACTORES		T1	T2	T3	T...	TN	T1	T2	T3	T...	TN
PROVINCIALES	ACTOR 1	R									
	ACTOR 2	A									
	ACTOR 3										
	ACTOR ...	A									
	ACTOR N										
REGIONALES	ACTOR 1				E						E
	ACTOR 2	E						E			
	ACTOR 3		E							E	
	ACTOR ...			E				E			
	ACTOR N					E	E				

C: Coordinador de área funcional

R: Responsable de tarea

A: Apoyo en tarea

E: Institución de enlace a nivel Regional/ Subnacional

9 RECURSOS PARA LA ATENCION DE DESASTRES - SIRAD

En el marco del proyecto, e integrado al Plan de Operaciones de Emergencia de Trujillo, se ha elaborado el Sistema de Información de Recursos para la Atención de Desastres (SIRAD). Este instrumento cuenta con una base de datos de recursos, utilizando sistemas de información geo referenciada, que nos permite la determinación y jerarquización de los recursos esenciales para la atención de una emergencia, así como los insumos para el análisis de exposición y vulnerabilidad de dichos recursos esenciales del sistema de respuesta.

Dicha información de recursos ha sido organizada en los siguientes temas: Transporte y Vialidad, Abastecimiento de Agua, Atención Médica, Telecomunicaciones, Manejo de Alimentos, Abastecimiento de Energía, Áreas Potenciales para Albergues; Áreas Potenciales para Escombreras, Instituciones de Decisión e Intervención, y Localización de Áreas Económicas.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar cómo se interrelacionan los temas del SIRAD con las áreas funcionales del POE Trujillo, que finalmente serían las principales usuarias del sistema para una mejor toma de decisiones.

		ÁREAS FUNCIONALES - POE					
		Rescate y Seguridad	Salud	Asistencia Humanitaria	Rehabilitación	Manejo y Dirección	Logística
TEMAS	Transporte y vialidad						
	Abastecimiento de Agua						
	Atención Médica						
	Telecomunicaciones						
	Manejo de Alimentos						
	Abastecimiento de Energía						
	Áreas de potenciales albergues						
	Escombreras						
	Decisión e intervención						
	Actividades Económicas						

9.1 ANÁLISIS DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO

9.1.1 RECURSOS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA

En la provincia de Trujillo, la producción de agua potable está a cargo del proyecto especial Chavimochic, el cual es administrado directamente por el Gobierno Regional de La Libertad. Por su parte, la empresa SEDALIB S.A. brinda los servicios de distribución y comercialización de agua potable como también la evacuación de aguas servidas.

La cobertura del servicio de agua potable en la provincia de Trujillo por parte de la empresa SEDALIB S.A. es del 82.58 % y en alcantarillado del 71.84 %. La producción de agua potable anual para el año 2015 fue aproximadamente de 44 millones de metros cúbicos, o sea más de 1.3 m³/segundo para el abastecimiento de una población de más de 972,473 personas, sobre un área de 746 km². Existen cerca de 141,000 conexiones domiciliarias a la red con una continuidad promedio del servicio de 6.5 horas.³

El abastecimiento de agua para consumo humano en la provincia de Trujillo se realiza a partir de los recursos hídricos de dos fuentes: fuente superficial y fuente subterránea.

En el manejo de una situación de desastre que tenga como consecuencia el desabastecimiento de agua, se han considerado tanto los recursos esenciales que permitan su suministro en condiciones normales, como aquellos que puede complementar el abastecimiento en caso de emergencia.

Para el primer caso, tenemos: La planta de tratamiento Alto Moche, las líneas matrices de impulsión y conducción de agua y los principales pozos, actualmente operativos. Para el segundo caso se han considerado los recursos específicos que permitirán la recuperación de la red, lo cual es prioridad de la respuesta inmediata y de la recuperación temprana.

Los lugares donde se encuentran los equipos, la maquinaria de mantenimiento, el personal capacitado para la recuperación de la red, así como los principales proveedores de material de mantenimiento, se convierten en recursos esenciales en una situación de emergencia.

El mantenimiento de la red de agua está a cargo de SEDALIB S.A. y de 2 empresas

³ Dato SEDALIB 2016

privadas prestadoras de servicio (Constructora y Servicios S.A. -CONSERSA- e INDRA PERU S.A.), las cuales tendrán un papel clave en la reparación de la red.

Además de los recursos específicos, se consideran los que representan una alternativa a la red principal o aquellos que son medios alternativos de acceso al agua, en caso de la paralización de la planta de tratamiento.

Bajo estas condiciones el desabastecimiento de agua traería consigo consecuencias graves, puesto que se tendría como recurso alternativo la fuente de abastecimiento subterránea proveniente de los pozos. Tendrían que tomarse en cuenta los reservorios que tienen capacidad de almacenar gran cantidad de agua; los camiones cisterna que permitan la distribución del agua dentro de la provincia; y los surtidores, necesarios para el abastecimiento de los mismos. Se ha considerado también a las empresas de producción y distribución de agua y otras bebidas embotelladas no alcohólicas, que se pueden utilizar en cualquier lugar como respuesta inmediata ante la falta de agua potable; empresas de producción y distribución de recipientes de plástico, que permitan el almacenamiento de agua; con respecto a las empresas de producción y distribución de cloro estas se encuentran en Lima, fuera de la provincia de Trujillo.

Ante una situación de desastre es importante tener en cuenta el tema del alcantarillado, ya que si bien es cierto no constituye un recurso para la atención de desastres, es un servicio básico para la población, por lo que es necesario conocer su infraestructura y funcionamiento.

La ciudad de Trujillo tiene una adecuada disposición final de aguas servidas, llega a tratar alrededor del 90 % del volumen total de aguas servidas que se generan y se colectan, evitando así la contaminación. SEDALIB S.A., la empresa responsable del servicio, ha dividido la ciudad en 5 cuencas de drenaje, cuyas aguas servidas son tratadas en lagunas de estabilización: Covicorti, Cortijo, Valdivia, Parque Industrial y La Encalada.

En la actualidad existen problemas en la red de colectores y tuberías de desagüe que ya han cumplido su ciclo de vida útil, y que generan problemas a la población en condiciones normales, lo cual requiere una fuerte inversión para su cambio total. La jerarquización de los recursos del abastecimiento de agua se puede observar en la tabla siguiente:

ABASTECIMIENTO DE AGUA

JERARQUIZACIÓN		DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CUANTITATIVOS
Recursos de primer nivel en situación de emergencia	Recursos esenciales en situación normal y de emergencia	La PTAP Alto Salaverry.	1.25 m ³ /segundo
		La red primaria de abastecimiento de agua.	61.6 km
		Los principales pozos equipados	28
		Los locales de mantenimiento de la red de abastecimiento de agua.	3
		Los principales reservorios (>1500 m ³)	10
	Recursos específicos de emergencia	Los surtidores operativos y de reserva	05
		Las empresas proveedoras de material de mantenimiento.	20
	Los pozos o lugares de concentración de pozos con caudal > 40 lts/seg.	5	
Recursos de segundo nivel en situación de emergencia	Recursos de apoyo en situación de emergencia	Camiones cisternas	53
		Empresas de agua embotellada	26
		Empresas de recipientes de agua	12
		Reservorios mayores o iguales a 400 m ³ .	34
		Todos los pozos en buen estado.	8
		Hidrantes.	322

Los recursos esenciales y de apoyo del abastecimiento de agua en situación de emergencia

9.1.2 RECURSOS DEL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA

Los recursos esenciales en el tema de abastecimiento de energía en la provincia de Trujillo son los siguientes:

El suministro eléctrico está a cargo de Hidrandina S.A., empresa encargada de brindar el servicio público de electricidad dentro de su zona de concesión (norte del Perú) mediante la distribución y comercialización de energía eléctrica, adquirida directamente del sistema eléctrico interconectado nacional, en adelante SEIN. Los puntos de interconexión con el SEIN se efectúan en las siguientes subestaciones de transformación eléctrica: S.E. Trujillo norte, S.E. Noroeste, S.E. El Porvenir, S.E. Trujillo sur, con un poder eléctrico de 138 kV; y S.E. Moche, S.E. Salaverry con 33 kV.⁴

Las subestaciones operan interconectadas con el SEIN a través de 8 líneas de transmisión eléctricas, que provienen de las centrales de producción y entran por el norte, este y sur de la provincia de Trujillo. Estas líneas son: S.E. Trujillo norte - S.E. El Porvenir, S.E. Trujillo norte - S.E. Motil, S.E. Trujillo norte - S.E. Santiago de Cao, S.E. Trujillo norte - S.E. Trujillo noroeste, S.E. Trujillo sur - S.E. Virú, S.E. Trujillo sur - S.E. Moche, S.E. El Porvenir - S.E. Trujillo sur, S.E. Moche - S.E. Salaverry

En la provincia de Trujillo existe una planta terminal, almacén de hidrocarburos, ubicada en el distrito de Salaverry, que permite la entrada y el almacenamiento de los hidrocarburos, provenientes del Perú y el resto del mundo. La instalación cuenta con un amarradero multiboyas para la descarga de combustibles desde buques tanques hacia la instalación. Para la descarga de combustibles desde el amarradero multiboyas, la instalación cuenta con dos tuberías submarinas: una para productos blancos (gasolina, turbo A1, diésel 2) de 12"Ø; y otra para productos negros (residuales) de 14"Ø⁵.

Ante la falta de suministro eléctrico por una situación de emergencia, puede constituirse como fuente alternativa de producción de energía eléctrica la central termoeléctrica ubicada en el patio de llaves sur de la empresa Hidrandina en Trujillo. Dicha central es de propiedad de Duke Energy – EGENOR, la cual genera una potencia de 20.515 MW. Su fuente de energía es el diésel. Actualmente la unidad de generación eléctrica por razones de contaminación sonora está temporalmente fuera de operación comercial, sin embargo constituye un recurso potencial para situaciones de emergencia o desastre. Este elemento se ha considerado en el presente estudio como un recurso específico de la emergencia.

Asimismo, los recursos de apoyo para el manejo de emergencia necesarios para la respuesta inmediata son los siguientes:

- 14 empresas que disponen de tanques para el almacenamiento de diésel, GLP y gasolina, de capacidad mayor a los 10,000 galones. Estos elementos se constituyen en un recurso potencial para el almacenamiento de hidrocarburos líquidos y gaseosos, para poner en marcha vehículos de transporte de personal, camiones de carga, maquinaria pesada de remoción de escombros, etc.
- 3 empresas que alquilan generadores eléctricos de potencia superior a 1 kW disponibles. Estos elementos constituyen fuentes de energía eléctrica alterna al funcionamiento de la red y, por ser móviles, son muy útiles en la respuesta inmediata, en particular para abastecer a lugares prioritarios como hospitales o albergues.
- 17 locales de venta de gas en cilindro con capacidad igual o superior a 1,000 cilindros. El gas en cilindro es necesario para el funcionamiento de cocinas en los albergues, generadores eléctricos a gas, entre otros.

La jerarquización de los recursos del abastecimiento de energía se puede observar en la tabla siguiente:

⁴ Datos HIDRANDINA S.A. 2012

⁵ Datos OSINERMIN La Libertad, 2012

ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA

JERARQUIZACIÓN		DESCRIPCIÓN	ELEMEN TOS
Recursos de primer nivel en situación de emergencia	Recursos esenciales	Red eléctrica primaria.	8
	en situación normal	Subestación de transformación eléctrica.	6
	y de emergencia	Terminal – Almacén de hidrocarburos.	1
		Plantas envasadoras de GLP.	6
	Recursos específicos	Locales de venta de GLP, en cilindros, capacidad igual o > 1000 cilindros	17
	de emergencia	Central termoeléctrica de generación eléctrica.	1
Recursos de segundo nivel en situación de emergencia	Recursos de apoyo	Empresas susceptibles de contar con tanques de diésel, GLP, gasolina > igual 10.000 galones	74
	en situación de	Empresas que alquilan generadores eléctricos.	3
	emergencia	Otros locales de venta de GLP en cilindros.	66
		Grifos	92

Los recursos esenciales y de apoyo del abastecimiento de energía para el manejo de la emergencia

9.1.3 RECURSOS DE LA ATENCIÓN MÉDICA

Estos se han dividido en siete tipos de recursos de la atención médica en situación de emergencia y se detallan a continuación:

- **Centros de decisión.-** En la provincia de Trujillo, la Dirección Regional de Salud La Libertad-MINSA tiene como objetivos controlar y prevenir las emergencias y desastres. Asimismo, Es Salud, las sanidades (del Ejército Peruano y de la PNP) y las clínicas privadas también constituyen un apoyo importante en cuanto a la atención hospitalaria en situación de emergencia. Los colegios profesionales de la salud constituyen un apoyo potencial, en particular por sus capacidades de convocatoria. Considerando el escenario planteado, el manejo de la ayuda humanitaria en salud involucra también a organismos de cooperación internacional como la Cruz Roja Peruana y las ONG.
- **Los establecimientos de Salud.-** El manejo de la atención médica en la provincia de Trujillo se apoya esencialmente en los establecimientos de salud. La mayoría de ellos (74 %) depende de la Dirección Regional de Salud La Libertad – MINSA, seguido por Es Salud (14 %), clínicas privadas (10 %) y sanidades -Ejército Peruano y PNP- (2 %). Dirección Regional de Salud La Libertad – MINSA cuenta con más de la mitad de las camas (51 %), Es Salud representa el 28 %; ambas instituciones acumulan el 79 % de las capacidades de Cuidados intensivos.⁶ Las clínicas privadas representan el 20 % del número total de camas y las sanidades de (E.P. y PNP) cuentan con un establecimiento cada uno, con una capacidad de hospitalización casi nula (1 %). Para una población de más de 800,000 habitantes se dispone de 12.7 camas por cada 10,000 habitantes, esto quiere decir que en condiciones normales de atención esta cantidad es relativamente baja, problema que agravaría en una situación de desastre.

⁶ Los hospitales “Regional y Belén” concentran el 79% de camas UCI

Se han jerarquizado los recursos en función de su capacidad para el manejo de la emergencia haciendo una distinción entre los recursos esenciales y los de apoyo. Considerando criterios cuantitativos y cualitativos, se han clasificado los EE.SS. en tres grandes grupos. En un primer lugar, se identificaron 03 hospitales esenciales en la provincia de Trujillo: Hospital Regional Docente del MINSA, Hospital Lazarte Echegaray (Es Salud) y Hospital Belén (MINSA). Son establecimientos de más de 200 camas, que juntos concentran 716 camas. Estos hospitales “bandera” representan el 70.3 % del número total de camas. Después, vienen 25 establecimientos que suman aproximadamente 302 camas (29.7 % del total) y que son considerados recursos de apoyo: hospitales de menos de 200 camas, centros de salud de mayor capacidad para el soporte al nivel local y clínicas privadas. Finalmente, los demás establecimientos (centros de salud y puestos de salud menores, centros médicos de sanidades, etc.), son 55 y tienen una capacidad de hospitalización casi nula.

El continuo urbano de Trujillo concentra el 75 % de los establecimientos de salud; el distrito de Trujillo cuenta con el 40 % de los establecimientos y son los de mayor categoría y capacidad de atención.

- **Los establecimientos de salud.-** Será necesario adecuar y utilizar otros espacios adicionales para la atención en situaciones de desastre cuya demanda supere la capacidad en número de camas del hospital, o cuando se presenten daños estructurales que impidan el uso de las áreas de servicio existentes y se necesite la instalación de un hospital de campaña. En el mejor de los casos pueden ser espacios propios ubicados dentro del perímetro del hospital, pero también pueden ser espacios cercanos fuera del perímetro del mismo, para este caso en particular su utilización necesitaría de coordinación y acuerdos previos.
- **Los bancos de sangre.-** En la provincia de Trujillo existen 05 bancos de sangre los cuales se encuentran ubicados en los principales hospitales de la DIRESA L.L. -MINSA (40) y Es Salud (60). Más del 50 % del stock de sangre se encuentra en los establecimientos de la DIRESA L.L. -MINSA. Los bancos de sangre de Tipo II (con capacidad para extracción y análisis de sangre) de los hospitales Regional Docente, Belén y Víctor Lazarte, son considerados como recursos esenciales. Los bancos de de sangre Tipo I son considerados como recursos de apoyo y se ubican en los hospitales Albrecht y Florencia de Mora. En términos de manejo, existe una supervisión del MINSA, pero la mayoría de los intercambios y coordinaciones se realizan directamente entre hospitales.
- **Almacenes de insumos médicos y medicamentos.-** La GERESA L.L. -MINSA y Es Salud son las instituciones que manejan los almacenes de medicamentos. La primera posee un almacén central que realiza su requerimiento anualmente y se abastece progresivamente; Es Salud por su parte, dispone de un almacén único para la distribución a sus establecimientos. En paralelo, cada hospital maneja un almacén propio, y con stock específico para emergencia.

- **Ambulancias.-** La provincia de Trujillo cuenta con un promedio de 38 ambulancias, pertenecientes a hospitales, clínicas y al CGBVP. La OMS (Organización Mundial de la Salud) recomienda que debe contarse con una ambulancia por cada 25 mil habitantes, esto quiere decir que en condiciones normales el número de ambulancias que se tiene sería la adecuada; sin embargo, habría que tener en cuenta el equipamiento de las ambulancias y la operatividad de las mismas. Las ambulancias son consideradas como recurso de apoyo en situación de emergencia. La gran mayoría de las ambulancias son del MINSA y de Es Salud y son utilizadas para el traslado de pacientes. El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) es generalmente el primero en concurrir y atender a los heridos y lesionados en las emergencias, siendo el principal actor en las tareas de atención pre hospitalario, pese a sufrir el subequipamiento general de sus ambulancias y de la falta de personal médico. Los bomberos se encuentran debidamente entrenados, pero aun así falta un sistema de coordinación para poder distribuir adecuadamente a los heridos entre los tres hospitales de mayor nivel que existen en nuestra ciudad.
- **Los hospitales de campaña.-** En la región La Libertad no se cuenta con hospitales de campaña a la fecha, a pesar de que ellos representan un recurso específico esencial en el manejo de emergencia y permiten la oferta de un servicio de salud donde no se cuenta con establecimientos o donde estos han sufrido daños. La movilización de estos recursos es un tema bastante complejo, aunque presentan ventajas los costos de mantenimiento son elevados.

La jerarquización de los recursos de la atención médica se muestra en la siguiente tabla:

ATENCIÓN MÉDICA

JERARQUIZACIÓN		DESCRIPCIÓN	ELEMEN TOS
Recursos de primer nivel en situación de emergencia	Recursos esenciales	Hospitales principales	3
	en situación normal	Almacenes, insumos médicos	2
	y de emergencia	Bancos de sangre Tipo II en EESS públicos	3
		Actores con poder de decisión	4
	Recursos específicos	Zonas de expansión propias	3
	de emergencia	Decisión específico	4
Recursos de segundo nivel en situación de emergencia		EESS de apoyo	77
	Recursos de apoyo	Bancos de sangre Tipo II en EESS públicos	2
	en situación de	Ambulancias	38
	emergencia	Áreas de expansión Nivel I y II	6
		Decisión para ayuda internacional	2
		Decisión para otros.	7

Los recursos esenciales y de apoyo de la atención médica en situación de emergencia

9.1.4 RECURSOS DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD

En el caso de la provincia de Trujillo los recursos principales en lo que respecta a la vialidad y el transporte son: la red vial principal, los puentes vehiculares, el terminal marítimo y el aeropuerto. Estos cuatro recursos son importantes porque permiten el desplazamiento de personas y bienes, relacionándolos espacialmente con las diferentes zonas que componen el territorio y con otros territorios a nivel nacional e internacional.

Los recursos que serían utilizados específicamente para la atención de la emergencia son: los recursos con los cuales se efectúa el mantenimiento vial, los potenciales helipuertos, las vías de evacuación y las zonas de protección ante tsunamis. Estos recursos son importantes para la respuesta inmediata ante un desastre. En el caso del mantenimiento vial, este permitirá despejar los escombros y rehabilitar las vías, facilitando la movilización de la ayuda a los lugares más afectados. Por otro lado, los helipuertos son recursos de interés en situación de emergencia, particularmente para la evaluación de daños y la atención médica; pero la provincia de Trujillo no cuenta con este recurso, por tanto se definieron lugares donde potencialmente pueden aterrizar helicópteros.

Finalmente, las vías de evacuación y zonas de seguridad externa, debidamente señalizadas, son importantes para salvar las vidas de las personas que viven en las zonas costeras y que posiblemente puedan ser afectadas por un tsunami.

Como recursos de apoyo a la emergencia se han considerado: toda la red vial, los puertos y muelles, las pistas de aterrizaje (ubicadas en otras provincias), mayores empresas de transporte interprovincial y mayores empresas de transporte de carga (las que cuentan con la mayor flota de camiones). Estos son importantes porque pueden ayudar al mejor funcionamiento de los recursos esenciales.

Recursos esenciales en el tema de transporte son las instituciones y empresas que brindan mantenimiento vial (para la limpieza de escombros) y las empresas de transporte interprovincial y de carga.

Además, se han identificado recursos complementarios que son de interés, porque facilitarán la recuperación temprana de la ciudad ante un desastre, tales como empresas de transporte público, menores empresas de transporte interprovincial, menores empresas de carga, puentes peatonales, pontones y badenes.

La jerarquización de los recursos en el tema de transporte y vialidad puede apreciarse en la tabla siguiente. Los mapas correspondientes al tema se muestran en el anexo A.

TRANSPORTE Y VIALIDAD

JERARQUIZACIÓN		DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS
Recursos de primer nivel en situación de emergencia	Recursos esenciales	Red vial principal	352.52 Km.
	en situación normal	Puentes vehiculares	13
	y de emergencia	Terminal marítimo	1
		Aeropuerto	1
	Recursos específicos	Mantenimiento vial	13
	de emergencia	Potenciales helipuertos	4
		Vías de comunicación	25.6 Km.
		Zonas de protección ante tsunami	13
Recursos de segundo nivel en situación de emergencia		Toda la red vial	516.82 Km
		Puertos y muelles	1
		Pistas de aterrizaje	3
	Recursos de apoyo	Empresas de transporte interprovincial	48
	en situación de	Empresas de transporte de carga	84
	emergencia	Empresas de transporte público	37
		Puentes peatonales	5
		Pontones	10
		Badenes	5

Los recursos esenciales de transporte y vialidad en el manejo de la emergencia

9.1.5 RECURSOS DE TELECOMUNICACIONES

En la provincia de Trujillo el funcionamiento de las telecomunicaciones en condiciones normales está dado por los estudios y plantas de Radio y Televisión, por la telefonía fija y móvil, comunicaciones satelitales y el nodo de fibra óptica el cual es una red de transporte de los servicios de teléfono, Internet y cable. Estos elementos descritos se convierten en recursos esenciales para la respuesta inmediata en una situación de emergencia, ante un escenario de sismo y/o tsunami de gran magnitud. Asimismo, se consideran como recursos específicos de emergencias a las comunicaciones que se realizan por radio en sus diferentes frecuencias VHF, UHF o HF, móviles o fijos, existentes en las diferentes instituciones que tienen que ver con la toma de decisiones para el manejo de la emergencia. En esta misma modalidad se está considerando también a los radioaficionados, quienes juegan un papel muy importante en una situación de emergencia.

La información de los recursos mencionados para el desarrollo de las telecomunicaciones en situación normal y parte de los recursos de emergencia, es administrada y supervisada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cual es el ente regulador de las telecomunicaciones en el Perú.

Se ha considerado como recursos esenciales: 15 emisoras de Radio, 6 emisoras de Televisión con sus respectivas plantas de transmisión, seleccionadas en función a su estado de licencia (definitiva o renovada), frecuencia, modalidad, banda, etc., a razón de no contar con información respecto a su potencia de transmisión. Asimismo, se ha incluido la emisora televisiva del Estado, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), por constituir el primer medio de comunicación masiva con el cual las autoridades buscarán efectuar las comunicaciones oficiales hacia la población.

Trujillo cuenta con 40 emisoras de radio y 22 de televisión, así como 17 instituciones con sistemas de radio, y 35 radios aficionados. Estos recursos son de utilidad para la comunicación entre los actores y con la población, en caso de emergencia.

La conexión Internet del Perú hacia el resto del mundo depende del nodo de fibra óptica ubicado en Lurín, que enlaza con el cable submarino de América del Sur, lo cual es conveniente mencionar porque se convierte en un recurso esencial para el funcionamiento de las telecomunicaciones a nivel nacional, pese a que su infraestructura se encuentra fuera de la provincia de Trujillo.

Con respecto a los recursos de telecomunicación específicos de emergencia se ha considerado a los medios de telecomunicación dedicados a las emergencias cotidianas. Es el caso de las redes de instituciones cuyo papel es la respuesta a emergencias cotidianas como los equipos de radiocomunicación de los bomberos, las radios del INDECI (Instituto Nacional de Defensa Civil), los de los gobiernos regionales y locales e instituciones competentes.⁷ Cabe mencionar que la Dirección Regional de Salud La Libertad -MINSA, cuenta con un sistema de comunicación de emergencia propio por radio.

Los recursos de apoyo en situación de emergencia están constituidos por los radioaficionados que ante el colapso de la telefonía fija y móvil, estos se convierten como un medio de comunicación alterno entre las autoridades y la población.

También se seleccionaron todas las estaciones de Radio y Televisión (estudios y plantas) por su capacidad para transmitir mensajes e informaciones útiles.

⁷CGBVP, gerencias de Seguridad Ciudadana, Oficinas de Defensa Civil, entre otras.

La tabla siguiente muestra la jerarquización efectuada para los recursos de este tema.

TELECOMUNICACIONES

JERARQUIZACIÓN		DESCRIPCIÓN	ELEMEN TOS
Recursos de primer nivel en situación de emergencia	Recursos esenciales	Principales emisoras de radio	15
	en situación normal	Principales emisoras televisión	6
	y de emergencia	Plantas de radio y televisión	21
	Recursos específicos de emergencia	Radios de emergencia, INDECI, Gob. Locales, (Defensa Civil, Seg. Ciudadana, Bomberos, etc.)	17
Recursos de segundo nivel en situación de emergencia	Recursos de apoyo en situación de emergencia	Radio aficionados	35
		Todas las demás emisoras de radio	25
		todas las demás emisoras de televisión	16

Los recursos esenciales telecomunicaciones para el manejo de la emergencia

9.1.6 RECURSOS DE LA DECISIÓN E INTERVENCIÓN

En el análisis de los recursos esenciales de atención a la población en tiempo normal en la provincia de Trujillo, se pueden identificar a los gobiernos regionales, provinciales y distritales; las fuerzas policiales representadas por 19 comisarías de tipo A, B y C, encargadas del orden público; y los bomberos, representados por 4 compañías, actores clave en situación de emergencia. Todos ellos intervienen cuando sucede algún evento de la vida cotidiana. Ante la hipótesis de un evento de gran magnitud como un sismo y/o tsunami, la participación de estos será de acuerdo a la magnitud del desastre (grado 1, 2 y 3), y cuando el evento es de grado 4 o 5 interviene directamente el Gobierno nacional a través del INDECI. En ambos casos de intervención se requerirá de una gran movilización de recursos logísticos importantes.

Dentro de los recursos específicos de emergencia, se ha considerado a las Fuerzas Armadas como actores clave en situación de desastres porque disponen de recursos logísticos importantes para este tipo de actividades (tareas de ingeniería, de transporte y de ayuda humanitaria) representados en la provincia por 4 instituciones. Otros recursos importantes son los grupos de búsqueda y rescate, pero para el presente estudio no se han incluido, a razón de que en la provincia no existe un grupo que se encuentre capacitado y menos aún equipado con los implementos mínimos necesarios para actuar ante una situación de emergencia.

El manejo de la ayuda humanitaria constituye también unas de las tareas específicas frente a los grandes desastres, en la provincia se han identificado 4 instituciones (ONG nacionales e internacionales, y asociaciones como la Cruz Roja). Asimismo, se han considerado como recursos específicos a los almacenes de ayuda humanitaria: almacén regional de INDECI, el almacén general del Gobierno Regional de La Libertad y el almacén de QALYWARMA.

Por último, se consideraron como recursos de apoyo a las empresas del sector privado formales, las que poseen maquinarias para la remoción de escombros (camiones de carga, grúas, cargador frontal, excavadoras, etc.). En este grupo se incluyeron también los consulados y los organismos científicos como colegios profesionales y universidades.

Los recursos para la atención de emergencias en el tema de decisión e intervención y su jerarquización se observan en la tabla siguiente:

DECISIÓN E INTERVENCIÓN

JERARQUIZACIÓN		DESCRIPCIÓN	ELEMEN TOS
Recursos de primer nivel en situación de emergencia	Recursos esenciales	Gobiernos regionales y locales	13
	en situación normal	Compañías de Bomberos	4
	y de emergencia	Comisarías PNP - Div. Territoriales (tipo A y B)	19
		Instituciones de las FFAA	4
		Grupos de rescate	1
	Recursos específicos	Actores de ayuda humanitaria	4
	de emergencia	Almacenes de ayuda humanitaria	4
Recursos de segundo nivel en situación de emergencia	Recursos de apoyo	Comisarías PNP (tipo C)	7
	en situación de	empresas de maquinaria para remoción de escombros	8
	emergencia	Organismos científicos	14
		Consulados	4

Los recursos esenciales y de apoyo de la decisión e intervención

9.1.7 ÁREAS POTENCIALES PARA ALBERGUES

En la provincia de Trujillo se han identificado un total de 26 áreas potenciales para albergues en campamentos que ocupan una superficie total de 204.62 hectáreas. Ante la ocurrencia de un terremoto con una magnitud de $M_w=9.0$, se podrían albergar aproximadamente a 102,000 personas⁸, aproximadamente el 28 % de la población que potencialmente requeriría ser albergada.

En la práctica sería casi imposible contar con albergues suficientes para toda la población afectada. En caso de desastre se deberá pensar como primera opción en el refugio o techo temporal (carpa o módulo) en lote propio (lo cual compromete a las entidades competentes a planificar acciones para la oportuna limpieza y remoción de escombros), así como en el alojamiento en casa de familiares o amigos, por lo que el albergue es la tercera opción; sin embargo, por experiencias locales y a nivel mundial, los albergues constituirán un recurso esencial para la atención de un desastre ocasionado por sismo y/o tsunami, debido a la envergadura de los daños en la infraestructura.

En el presente estudio, el área mínima de los albergues identificados es de 1 hectárea y el máximo es de 47.25 hectáreas, permitiendo albergar en una sola área como mínimo a 500 personas y como máximo a 23,725 personas.

⁸Este cálculo fue basado en 100 familias o 500 personas por hectáreas.)

1.1.1.1.1.1 Para atención con techo al damnificado se debe optar primero por una provisión en el propio lote y/o el alojamiento en casa de familiares o amigos. La instalación de albergues debe ser la última

CAPACIDAD DE LOS POTENCIALES ALBERGUES IDENTIFICADOS

DISTRITOS	NÚMERO DE ALBERGUES IDENTIFICADOS	SUPERFICIE ha	POBLACIÓN QUE PODRÍA SER ALBERGADA		POBLACIÓN QUE FALTARÍA SER ALBERGADA		POBLACIÓN TOTAL QUE REQUERIRÍA SER ALBERGADA
			Hab.	%	Hab.	%	Hab.
Trujillo	5	80.00	40,000	77	12,060	23	52,060
Florencia de Mora	0	0.00	0	0	20,140	100	20,140
La Esperanza	4	21.32	10,660	12	75,640	88	86,300
El Porvenir	4	15.77	7,885	9	81,155	91	89,040
Huanchaco y El Milagro	5	39.62	19,810	60	13,405	40	33,215
Laredo	3	5.79	2,895	28	7,490	72	10,385
Poroto	0	0.00	0	0	1,005	100	1,005
Simbal	0	0.00	0	0	788	100	788
Víctor Larco H.	1	12.65	6,325	15	36,305	85	42,630
Moche	3	3.43	1,715	12	12,735	88	14,450
Salaverry	1	24.89	12,445	97	340	3	12,785
Total provincia Trujillo	26	204.62	101,735	28	261,063	72	362,798

Elaboración: Equipo SIRAD Trujillo,

Fuente: Censo Nacional XI de población y VI de Vivienda por manzanas de 2007, INEI

Como se aprecia en la tabla siguiente, el 61.5 % de los terrenos identificados como potenciales albergues son de propiedad pública (26 áreas), los cuales abarcan el 42.3 % de la superficie total identificada como potenciales albergues (86.62 ha). Estos terrenos potencialmente utilizables son equipamientos recreativos (clubes del pueblo y estadios municipales), terrenos deportivos de centros educativos y terrenos vacíos que en algunos casos están cercados con muros de ladrillo o alambrados. Sin embargo, son los terrenos privados los que cuentan con mayor superficie para albergues (118.00 ha), a pesar de contar con menos terrenos (10 áreas). Estos terrenos son de uso recreativo (estadios de club de fútbol o de colegios), terrenos que fueron agrícolas y terrenos urbanos vacíos.

POTENCIALES ALBERGUES POR DISTRITO

CÓDIGO	NOMBRE	DISTRITO	TENENCIA	SUPERFICIE (ha)
ALB01	Terreno PNP (Ex Club del Pueblo IPD)	Salaverry	Público	24.89
ALB02	Complejo Deportivo RANE	Moche	Público	1.96
ALB03	s/n	Moche	Privado	1.11
ALB04	s/n	Moche	Privado	1.36
ALB05	s/n	Víctor Larco Herrera	Privado	12.65
ALB06	s/n	Trujillo	Privado	7.41
ALB07	s/n	Trujillo	Privado	47.25
ALB08	s/n	Trujillo	Privado	22.32
ALB09	Ex Estación del Ferrocarril	Trujillo	Público	1.89
ALB10	Estadio Unión Trujillo	Trujillo	Público	1.13
ALB11	Estadio Club Unión Laredo	Laredo	Privado	2.54
ALB12	Estadio Club Unión Laredo	Laredo	Privado	2.11
ALB13	Colegio Antenor Orrego	Laredo	Público	1.14
ALB14	Club del Pueblo IPD	El Porvenir	Público	7.84
ALB15	La Bombonera	El Porvenir	Público	1.38
ALB16	Plaza de Alto Trujillo	El Porvenir	Público	5.56
ALB17	Parque Sector 3B	El Porvenir	Público	0.99
ALB18	Estadio Municipal	La Esperanza	Público	6.3
ALB19	Club del Pueblo IPD	La Esperanza	Público	2.14
ALB20	s/n	La Esperanza	Público	3.84
ALB21	Gobierno Regional	La Esperanza	Público	9.04
ALB22	Terreno Gobierno Regional	Huanchaco-El Milagro	Público	3.6
ALB23	Terreno del Colegio Claretiano	Huanchaco-El Milagro	Privado	15.2
ALB24	Estadio Municipal	Huanchaco-El Milagro	Público	9.07
ALB25	Estadio UCV	Huanchaco-El Milagro	Privado	6.05
ALB26	s/n	Huanchaco	Público	5.85

De ocurrir un terremoto en la provincia de Trujillo, el 72 % de la población probablemente damnificada no podría ser albergada en campamentos, por lo que será importante considerar áreas libres con tratamiento especial en los futuros planes urbanos, que potencialmente puedan servir como albergues de ser necesario.

9.1.8 ÁREAS POTENCIALES PARA ESCOMBRERAS

En la provincia de Trujillo se han identificado solo dos áreas potenciales para escombreras. Estas áreas se ubican en el distrito de Huanchaco, una al norte de la zona denominada El Tablazo y la otra en el sector El Milagro (quebrada de León) a espaldas del botadero El Milagro. Ambas escombreras tienen una superficie total de 57.96 has, donde potencialmente se puede acumular como mínimo 1'381,000 m³ de escombros⁹, según se aprecia en la tabla siguiente. Este volumen representaría menos de la mitad de los escombros que se generarían de ocurrir un terremoto en Trujillo, si se toman como referentes los escombros producidos en el terremoto de Haití (2010).¹⁰

CAPACIDAD DE ACOPIO DE LAS POTENCIALES ESCOMBRERAS IDENTIFICADAS

AREAS	DISTRITO	SUPERFICIE EN USO PARA DEPÓSITOS (ha)	SUPERFICIE NO UTILIZADA (ha)	SUPERFICIE TOTAL (ha)	VOLUMEN MÍNIMO DE ACOPIO (m ³)
APE1	Huanchaco	-	48.03	48.03	1'152.720
APE2		6.13	3.8	9.93	228,512
	TOTAL	6.13	51.83	57.96	1'381,232

Las áreas definidas como potenciales escombreras fueron validadas por el Gobierno Regional de La Libertad y por el SEGAT en los diferentes talleres y reuniones realizadas, pero ninguna de ellas se encuentra oficializada dentro de los planes de emergencia de los municipios distritales, provincial o regional. Ambos terrenos son propiedad del Proyecto Especial Chavimochic, los cuales son administrados por el Gobierno Regional de La Libertad.

El área ubicada en la zona norte del Tablazo en Huanchaco (entre las granjas avícolas) es un terreno eriazo, al cual se accede por una vía afirmada, a través del cuartel Pucará. Cerca del cuartel, a una distancia aproximada de 4 km. al sur de esta zona, existe una futura urbanización, la cual tendría un impacto por el paso de los camiones que transportarían los escombros. En este caso, se recomienda acondicionar una ruta alterna cuando haya necesidad de usar la escombrera.

⁹ Considerando una altura mínima de 3 m. y el 20% del área total del terreno para circulación y servicios.

¹⁰ Puerto Príncipe (Haití) tenía 2.3 millones de hab. Al 2010. Según Oxfam, el terremoto generó 10 millones de m³ de escombros.

En la otra área seleccionada como potencial escombrera, existe una superficie de 6.13 has que fue utilizada como botadero informal hasta el año 2003. Este terreno fue compactado y actualmente existen allí residuos con una altura de 20 cm. aproximadamente.

Al costado de esta área se ha definido un área de extensión la cual ocupa 3.80 has. Para acceder a la zona existe una vía afirmada que une El Milagro y La Esperanza (parte alta), esta ruta es transitada actualmente por camiones que transportan agregados extraídos de las canteras localizadas en la Quedada de León.

Con respecto a la repartición geográfica de las potenciales escombreras, no se ha podido identificar terrenos apropiados en la zona este, sur y oeste de la ciudad. Se puede observar que los distritos más consolidados no cuentan con áreas apropiadas para ser usadas como escombreras. Además en la zona sur de la ciudad (cruzando el puente Moche) y este (Laredo) la mayoría de terrenos son utilizados por las agroindustriales.

Las dos áreas identificadas como potenciales escombreras se encuentran en el distrito de Huanchaco: el Tablazo y el Milagro, y pertenecen al Proyecto Especial Chavimochic

1.1 RECOMENDACIONES SOBRE LOS RECURSOS PARA ATENCIÓN DE DESASTRES EN TRUJILLO

Abastecimiento de agua

- Efectuar el mantenimiento permanente de la infraestructura (pozos y reservorios) considerados prioritarios en el plan de contingencia de SEDALIB, ya que estos tendrán que abastecer a la población en casos de desastre.
- Efectuar una evaluación estructural y reforzamiento de los reservorios e infraestructura en general, con énfasis en los que están ubicados en zonas con suelos de baja capacidad portante, caso de La Esperanza y El Porvenir.
- Realizar estudios y planes de contingencia para priorizar la reparación de las redes de agua en caso de averías múltiples, tanto la infraestructura de la fuente superficial (diversos sectores del canal madre Chavimochic) como de la fuente subterránea, así como de las redes de alcantarillado, incorporando la participación de instituciones y empresas privadas que cuenten con la maquinaria y equipos necesarios para la rehabilitación de la red, mediante convenios específicos para casos de emergencia.
- Priorizar el cambio de las tuberías de la red de alcantarillado más antiguas de la ciudad, caso del centro histórico y urbanizaciones (La Noria, Santo Dominguito, Aranjuez, entre otras.)
- Priorizar la elaboración de un proyecto integral para el drenaje de aguas de lluvia en la ciudad de Trujillo.

- Es necesario elaborar un marco legal que contemple la normatividad necesaria para que la construcción de obras de agua y saneamiento se ejecuten con diseños y elementos sismo resistentes, tendientes a reducir la vulnerabilidad de las mismas (ejemplo: reforzar las juntas y uniones de las tuberías de agua y hacerlas herméticas a fin de evitar contaminación por posibles fugas de la red de alcantarillado, uso de materiales sismo resistentes).
- Efectuar estudios tendientes a generar la autonomía energética del sistema de abastecimiento de agua potable, que asegure el suministro eléctrico necesario para la producción y distribución del agua, teniendo como prioridad los recursos esenciales como la planta de tratamiento de agua, y los pozos y estaciones de bombeo principales.
- Se hace necesario realizar grandes inversiones por parte de la empresa SEDALIB SA. en el mantenimiento y/o cambio de las redes de agua y alcantarillado, puesto que como empresa prestadora del servicio le corresponde salvaguardar y minimizar los daños de la infraestructura sanitaria para garantizar el aprovisionamiento de agua potable a la población y la evacuación de aguas servidas, así como la rehabilitación de los sistemas en el menor tiempo posible.
- Ante el colapso del sistema de abastecimiento de agua por fuente superficial, se recomienda como prioridad poner en condiciones operativas la totalidad de los pozos existentes en la provincia.
- Considerar como medio de abastecimiento de apoyo a la red principal, la adquisición de plantas móviles de tratamiento y desinfección del agua para casos de desastre.
- El Plan de Contingencia y Mitigación de Desastres de SEDALIB debe ser permanentemente actualizado y socializado con los planes de contingencia del sector Salud para asegurar el abastecimiento de agua en los hospitales y las municipalidades de Trujillo, La Esperanza, El Porvenir, Víctor Larco, Laredo, Moche, Salaverry y Huanchaco para la dotación de agua en los potenciales albergues, a fin de no duplicar esfuerzos y cubrir eficientemente la atención a los sectores afectados.

SEDALIB debe contar con su plan de contingencia y protocolos de coordinación para asegurar el re-establecimiento rápido del servicio, y asegurar el abastecimiento de agua a los hospitales y potenciales albergues.

- Se deben tomar medidas y realizar acciones para asegurar el suministro eléctrico necesario para la producción y distribución del agua, como el uso de generadores alternos fijos con stock de combustible en las plantas de tratamiento de agua, pozos y estaciones de bombeo, identificados como recursos esenciales prioritariamente.
- Es importante corroborar a través de la entidad competente el estado de los hidrantes de agua contra incendio, a fin de manejar datos reales de recursos para afrontar riesgos concatenados como los incendios.
- Implementar mecanismos que garanticen o contribuyan a la oportuna recuperación de la red, como la suscripción de seguros en el área urbana, la provisión de materiales de reemplazo, y capacidades técnicas y económicas suficientes en el área urbano-marginal y rural.
- La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), debe ejercer su capacidad fiscalizadora, a fin de que la empresa prestadora del servicio no solo contemple una eficiente prestación del servicio de agua en condiciones normales, sino que dentro de sus planes de contingencia se incluyan acciones preventivas para casos de desastre ocasionados por sismo y/o tsunami e inviertan en ello.

Abastecimiento de energía

- Al ser el sistema de abastecimiento de energía eléctrica de la provincia de Trujillo dependiente del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) debería priorizarse el funcionamiento, operatividad y mantenimiento de estaciones termoeléctricas como EGENOR, la suscripción de convenios y o protocolos de actuación previos a la ocurrencia de un desastre, así como garantizar que dicha estación cuente con stock de combustible, cuando menos para los primeros días de operación en caso de emergencia. Es decir que,

ante una situación de emergencia, deberían establecerse los mecanismos legales, técnicos y de aprovisionamiento para que esta central entre en operación y otras que puedan entrar en funcionamiento sean capaces de satisfacer parte de la demanda de energía de la provincia.

- En situación de emergencia se recomienda jerarquizar a los consumidores de electricidad y de hidrocarburos líquidos y gaseosos de acuerdo a su nivel de consumo, se debe priorizar el suministro a los establecimientos de salud (caso del Hospital Lazarte Echegaray, el Hospital Regional y el Hospital Belén, así como los centros de salud en general), a la empresa prestadora del abastecimiento de agua SEDALIB para asegurar el abastecimiento de agua por bombeo e impulsión, empresas generadoras de energía, centros de decisión como el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) provincial, COE regional, la Compañía de Bomberos No 26 (ubicada en la Av. España), el escuadrón de emergencia de la PNP y sus principales locales, entre otros actores que en situación de emergencia jugarán un papel importante de respuesta.
- Realizar estudios y planes de contingencia para priorizar la rehabilitación de la red, mediante convenios específicos para casos de emergencia (Hidrandina, sector privado, gobiernos provinciales y locales, etc.).
- Evaluar la posibilidad de reubicación de la Subestación Eléctrica de Salaverry considerando su alta vulnerabilidad por sismo y tsunami.
- Debido a la alta vulnerabilidad del terminal – almacén de hidrocarburos de Salaverry, se debería prever una nueva zona para el almacenamiento de este combustible para casos de emergencia.

En caso de emergencia debe priorizarse el suministro de energía a los establecimientos de salud, a SEDALIB (para bombeo de agua e impulsión), a los Centros de Operaciones de Emergencia y la Compañía de Bomberos.

- Como fuentes alternas de abastecimiento de energía se recomienda tener en cuenta a las grandes empresas industriales y mineras, quienes cuentan con generadores de energía de gran potencia para uso propio y ante una situación de emergencia de corte del suministro por fallas en la infraestructura del SEIN, resultaría interesante contar con dichos generadores como recursos de emergencia.
- La empresa Hidrandina debe disponer cuadrillas de mantenimiento preparadas y equipadas para el manejo de emergencias, con convenios y/o contratos específicos con las empresas privadas a través de las cuales terceriza este servicio. En dichos convenios y/o contratos estas empresas deben comprometer y detallar las capacidades necesarias para afrontar una situación de desastre.
- Iniciar estudios complementarios para profundizar la vulnerabilidad de los recursos del abastecimiento de energía, incluyendo las líneas submarinas por donde se transporta el combustible.
- Se recomienda analizar el peligro que los recursos como los hidrocarburos puedan representar. Por ejemplo, viendo la densidad de población alrededor de un grifo, la distancia al grifo, la estructuración del espacio a su alrededor (urbanización o zona baldía, número de vías para alejarse de la zona de ubicación del grifo, etc.).
- Osinergmin y las municipalidades deben ejercer su capacidad fiscalizadora para identificar y erradicar a las empresas informales existentes, así como efectuar visitas periódicas a todos los establecimientos a fin de evaluar las condiciones de seguridad de las mismas

Atención médica

- Es necesario realizar una evaluación de la vulnerabilidad estructural de toda la infraestructura hospitalaria, a fin de poder estimar los daños que podrían sufrir a consecuencia de un evento sísmico y tomar las medidas correctivas para mitigar sus efectos como el reforzamiento estructural.

Como se ha mencionado, los hospitales no solo son vulnerables en el aspecto estructural, sino en aspectos no estructurales, funcionales y de organización del personal. Por ello, es necesario poder disponer en zonas físicamente seguras equipamiento esencial, líneas vitales, medicinas, etc., que puedan remplazar a los que se hayan perdido a consecuencia del desastre, así como que los sectores competentes prioricen la reposición de los servicios de agua y energía eléctrica para los hospitales y centros de salud. Asimismo es importante la capacitación permanente al personal, en cuanto a su actuación en casos de desastre de gran magnitud.

Se requieren protocolos de atención médica con un sistema de triaje eficiente que permita clasificar a los heridos y facilite su atención en establecimientos de menor nivel, para aliviar la carga de los hospitales, destina-dos a los pacientes graves

- Debe implementarse una central unificada en comunicaciones que permita una oportuna y adecuada comunicación entre los actores de salud y también con otros actores de recursos Básicos.
- Debe evaluarse la reubicación de los centros de salud que se encuentran expuestos a peligros por tsunami, y considerar que en la mayoría de los casos se trata de infraestructura no diseñada ni construida con fines de salud, sino infraestructura acondicionada para tal fin. En todo caso los centros de salud ubicados en las referidas zonas deben contar con procedimientos claros establecidos en sus planes de contingencia para la evacuación de pacientes y de internos.
- El sector Salud y sectores competentes deben elaborar proyectos de inversión para la mejora de la cobertura del servicio en zonas como: El Tablazo, Alto Trujillo, Salaverry tradicional, Laredo, etc.
- Es prioritario gestionar la adquisición de un hospital de campaña para la provincia de Trujillo, para lo cual debe evaluarse el costo beneficio que implicaría esta inversión. Complementariamente, deben efectuarse convenios para la disponibilidad inmediata de estos recursos (que se ubiquen en otras regiones o en el extranjero) a fin de no dilatar la respuesta inmediata en cuanto a la atención hospitalaria.
- Es necesario establecer protocolos de atención, con un sistema de triaje eficiente, que permita clasificar a los heridos de acuerdo a su nivel de gravedad y aliviar la carga de pacientes leves o moderados que puedan ser atendidos en establecimientos de menor nivel, lo cual evitará el colapso de hospitales con infraestructura mayor destinados a los pacientes de más gravedad.
- Mejorar la coordinación interinstitucional entre los actores de la atención médica como son: MINSA, Es Salud, sanidades, clínicas privadas, a fin de garantizar una red articulada en la atención médica y poder mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres de gran magnitud.
- Es importante la preparación permanente del personal médico, técnico y administrativo, a fin de establecer protocolos de evacuación y actuación en casos de desastre.
- De acuerdo a la normatividad vigente los centros hospitalarios deben contar con un grupo electrógeno para casos de emergencia como sismos, por lo que es necesario verificar el cumplimiento de esta norma.

Transporte y Vialidad

- Se recomienda la elaboración de estudios técnicos para la disminución de la vulnerabilidad por exposición a peligros de las instalaciones del puerto marítimo de Salaverry y del aeropuerto de Huanchaco, a fin de ejecutar las obras de prevención necesarias para mitigar sus efectos.

Se deben proveer protocolos de movilización de los recursos de mantenimiento vial (PROVIAS, Gobierno Regional, municipalidades, empresas privadas, etc.), ya que en caso de una emergencia que sobrepase la capacidad de los gobiernos regional y locales será necesario el apoyo interinstitucional, lo cual debe estar previamente establecido, a fin de efectuar una oportuna intervención y no generar demoras innecesarias para la respuesta.

Es vital la conectividad entre ambas márgenes del río Moche para garantizar el abastecimiento de combustible, ayuda humanitaria y el flujo de actividades

- Es vital para la ciudad de Trujillo asegurar la continuidad espacial entre ambas márgenes del río Moche, con la finalidad de garantizar el abastecimiento de combustible, la distribución de ayuda humanitaria y el flujo de actividades económicas que permitirán la pronta recuperación de la ciudad. Para esto se recomienda priorizar la construcción de un puente vehicular sobre el río Moche, entre los puentes

Moche y Conache (ubicado a 4.5 km aguas arriba del puente Moche), y asfaltar la vía afirmada existente que uniría Salaverry (km 548 de la Panamericana Norte) con Laredo (km 4 de la carretera a Laredo) y Trujillo (ver propuesta en fotografía satelital Google Earth).



Propuesta de interconexión.

- La Municipalidad Provincial de Trujillo debe establecer un protocolo de uso del equipamiento urbano seleccionado como potenciales helipuertos en caso de emergencia.
- Con respecto a las vías de evacuación se recomienda que todos los distritos costeros elaboren sus planes de emergencia y evacuación, así como la señalización de las vías que la población debe tomar ante un eventual tsunami.
- Los gobiernos locales deben identificar y señalizar los espacios públicos que van a servir como lugares de concentración (zonas de seguridad externa) durante un sismo.

Telecomunicaciones

- Es necesario complementar la información sobre los recursos en materia de telecomunicaciones, ya que como se ha mencionado debido a las restricciones de confidencialidad de las empresas públicas y privadas supervisoras y prestadoras del servicio, a la fecha no se ha logrado obtener toda la información necesaria.
- Con las experiencias del terremoto de Pisco y los terremotos de Chile y Haití, podemos determinar que las telecomunicaciones constituyen un recurso esencial para las acciones

de respuesta en todos los sectores y a todo nivel luego de la ocurrencia de un desastre, por lo que es indispensable contar con líneas de comunicación de tipo radial y satelital, pues al colapsar la energía eléctrica también será afectado el servicio de telefonía, eso sumado a la saturación de la red. Actualmente en la provincia de Trujillo no se cuenta de manera suficiente con este tipo de recursos, pues existen limitaciones incluso en los principales organismos de decisión e intervención.

- Se hace necesario el fortalecimiento y políticas institucionales de comunicación que deben aplicarse en casos de emergencias.
- En las zonas directamente expuestas a peligro alto, muy alto, mala accesibilidad o de tsunami (Huanchaco, La Esperanza Florencia de Mora, El Porvenir, implementación de recursos De radiocomunicación seguros y autónomos, de tal manera Que las comunicaciones entre los diferentes sectores de la Ciudad no queden interrumpidas.
- OSIPTEL debe ejercer su capacidad fiscalizadora, a fin de que las Empresas prestadoras del servicio de telefonía no solo contemplen una eficiente prestación del servicio en condiciones normales, sino que dentro de sus planes de contingencia se incluyan acciones preventivas para casos de desastre ocasionados por sismo y/o tsunami
- Deben efectuarse acciones de sensibilización y concientización de la población en el uso racionado de las telecomunicaciones luego de un desastre, mediante campañas para el uso de mensajes de texto y potencializar el uso de Internet.
- Las instituciones comprometidas con la respuesta inmediata, en todos los niveles de gobierno, deberían contar con equipos de radio y personal capacitado para su uso.

Se requieren protocolos de comunicaciones entre los principales responsables de la respuesta y su implementación con equipos de radio y personal capacitado para su uso.

Centros de decisión e intervención

- Los planes de operaciones de emergencias y planes de contingencia de las diferentes instituciones y gobiernos locales deben ser socializados, con el fin de mejorar los niveles de coordinación interinstitucional para la respuesta y recuperación ante un desastre.
- Es necesario que los recursos con los que cuentan los centros de decisión e intervención (equipos, maquinaria pesada, materiales, bienes de ayuda humanitaria, entre otros) se ubiquen en zonas físicamente seguras en casos de sismo o inundación por tsunami o lluvias fuertes, y en zonas de buena accesibilidad, a fin de salvaguardarlos y puedan ser utilizados oportunamente durante la emergencia.
- Es necesario establecer la ubicación de los Centro de Operaciones de Emergencia (COE) en los distritos de la provincia, en zonas físicamente seguras y con una infraestructura adecuada.
- Elaborar, centralizar y mantener actualizados los inventarios de los recursos humanos y materiales disponibles en cada institución y sector que pueden ser empleados para la atención de las emergencias que se presenten.
- Fortalecer las coordinaciones entre el Gobierno Regional, Gobierno Provincial, gobiernos locales, Fuerzas Armadas y empresa privada en las operaciones de remoción de escombros y demolición de edificaciones que representan peligro a la comunidad.

- Asimismo, gestionar dispositivos legales que faciliten la recuperación de las áreas urbanas afectadas por desastres o que faciliten la reubicación de la población damnificada o afectada.
- Fortalecer las coordinaciones entre las FF.AA. y PNP, para mantener el orden público y brindar seguridad en el desplazamiento de la población y en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada
- Los planes de operaciones de emergencias y planes de contingencia de las diferentes instituciones y gobiernos locales deben ser socializados, con el fin de mejorar los niveles de coordinación interinstitucional para la respuesta y recuperación ante un desastre.

Se requiere establecer protocolos y/o convenios de asistencia con recursos entre los gobiernos y las empresas privadas; así como desarrollar acciones de preparación y educación a la población con ejercicios permanentes de simulacro y simulación

- Deben establecerse protocolos o convenios de movilización y mutualización de recursos entre los gobiernos locales, instituciones y la empresa privada para casos de desastre.
- La labor de los grupos de trabajo y plataformas de Defensa Civil es fundamental en cuanto a la preparación y educación de la población, a través de acciones de sensibilización, así como de preparación específica mediante ejercicios de evacuación, simulacros, simulaciones, etc. Los distritos de la provincia de Trujillo deben conformar los grupos de trabajo y plataformas de Defensa Civil que por ley les corresponde. Solo los distritos de Trujillo, Huanchaco y El Porvenir cuentan con los grupos y plataformas de Defensa Civil debidamente instalados y formalizados mediante Resolución de Alcaldía.
- La elaboración del Plan Provincial de Operaciones de Emergencia de Trujillo va a contribuir a mejorar en gran medida las condiciones de preparación e intervención en caso de una emergencia. Por ello, es necesaria la articulación con la herramienta del SIRAD Trujillo, que permita dar a conocer los recursos clave para atención de emergencia con los cuales cuenta la provincia.
- Mantener actualizado el Plan de Operaciones de Emergencia de Trujillo. Asimismo, cada gobierno local debe implementar sus planes correspondientes en articulación con el provincial y el regional.
- Nuestro país dispone de adecuadas normas para la construcción, contempladas en el Reglamento Nacional de Edificaciones, sin embargo estas no se cumplen a cabalidad. Por tanto es importante establecer mecanismos de supervisión y control del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de construcción, lo cual compete a los gobiernos locales respectivos.
- Implementar brigadas de rescate y el equipamiento necesario para su operación en el ámbito de la provincia.

Áreas potenciales para albergues

- Se recomienda que el Gobierno Regional y los gobiernos locales consideren dentro de sus planes de operaciones de emergencia las acciones necesarias para la priorización de la limpieza y remoción de escombros luego de un sismo de gran magnitud, lo cual permitirá poder brindar albergue en lote propio a los damnificados y afectados.

Se debe agilizar la limpieza y remoción de escombros que permita la atención del damnificado en su propio lote, así como la accesibilidad a los centros de atención y actividades económicas

- Es necesario que el Gobierno Regional y los gobiernos locales identifiquen áreas adicionales que puedan ser utilizadas como albergues en campamento, a fin de contar con mayores opciones con aptitud “recomendable” y “probable”.
- En caso de un desastre de gran magnitud, y dado que difícilmente podría contarse con área suficiente para albergar a toda la población damnificada, sería necesario promover la instalación de carpas provisionales o módulos de vivienda bajo el sistema “lote limpio”, para lo cual se deberá priorizar la limpieza de escombros con maquinaria pesada.
- En cuanto a los terrenos identificados como áreas potenciales para albergues, es necesario que el Gobierno Regional, Gobierno Provincial y gobiernos distritales, una vez identificada la propiedad o tenencia de cada uno de ellos, establezcan formalmente un protocolo de uso como potenciales albergues (sean públicos o privados).
- Con respecto a la selección de las áreas potenciales para albergues, se recomienda la participación activa de las áreas involucradas en el manejo del territorio como Desarrollo Urbano, PLANDET, Defensa Civil, etc., así como la socialización con otros sectores a fin de evitar que un mismo terreno pueda ser considerado para otros usos por otras instituciones competentes en la atención de la emergencia.

Áreas potenciales para escombreras

- Es importante que el Gobierno Regional y el Gobierno Provincial determinen a través de un estudio más exhaustivo, la localización de áreas potenciales para escombreras en la zona sur de la provincia (en la margen izquierda del río Moche).
- Las autoridades competentes deben plantear una solución integral al problema de los residuos sólidos y de la construcción en situación normal, lo cual permitirá mejorar las decisiones para casos de emergencia.
- Se recomienda hacer un estudio más preciso sobre el impacto vial y ambiental de las zonas seleccionadas como probables áreas para escombreras; así como continuar con la elaboración del plan de manejo de escombros y escombreras a cargo del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT).
- Oficializar el uso de las escombreras identificadas en el marco del presente estudio con la finalidad de evitar conflictos de uso y preservarlas de la expansión urbana, así como proponer áreas adicionales efectuando estudios más exhaustivos.

10 IMPLEMENTACION, ACTIVACION Y CONTROL DEL PLAN

Para una correcta implementación, así como evaluación del Plan, es necesario disponer de una metodología de seguimiento que permita obtener información y facilite el control por parte de los Órganos de Gobierno de la municipalidad, así como su readaptación en caso exista mejoras que se deban realizar o ajustes posteriores a su elaboración y aprobación.

Es necesario que el POE sea aprobado mediante Resolución de Alcaldía de la MPT, que lo constituya como un instrumento de planificación para la atención de emergencias o desastres. Para esto, se debe aprobar mediante Ordenanza Municipal en Sesión de Concejo, con la finalidad de formar parte de los documentos que guíen la gestión.

a) Revisión periódica

Los coordinadores de las áreas funcionales y los tomadores de decisión deberán revisar y actualizar el presente POE cada dos (02) años o antes de manera extraordinaria. Los grupos de trabajo interinstitucionales responsables de cada área funcional deberán actualizar los anexos bajo su responsabilidad y definir los protocolos de actuación para cada una de las tareas de respuesta.

En el marco de las operaciones de emergencia, es fundamental que se logren establecer los acuerdos de trabajo entre las instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente. De ahí la importancia de la elaboración de los protocolos de actuación donde se indiquen de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones y tareas de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

Por otra parte, se requiere complementar este POE con los planes de contingencia específicos para cada evento, así como orientar a las instituciones en la formulación y actualización de sus instrumentos de planificación de operaciones institucionales como herramientas fundamentales para la adecuada implementación de la respuesta.

La revisión periódica implica también un monitoreo permanente de los escenarios de riesgo y de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en el territorio, así como la revisión del inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables.

b) Simulaciones y simulacros

Las simulaciones y los simulacros se reconocen como procesos para facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con las operaciones de emergencia (planes de operaciones, planes de contingencia, protocolos), con el objetivo de fortalecer las acciones de preparación, mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre y validar bajo un ambiente controlado (ejercicio de escritorio o ejercicios prácticos), las funciones, las habilidades y capacidades, los tiempos de actuación y la articulación de las diferentes entidades involucradas.

Al respecto, vale la pena establecer las diferencias y alcances entre este tipo de ejercicios:

La **simulación**, es un ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los tomadores de decisiones y/o actores involucrados en la atención de emergencias, en donde se establece un escenario de entrenamiento mediante ejercicios de mesa, contando con una base de datos (SIRAD) previamente establecida.

Los **simulacros** son un ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes.¹⁰

Corresponde al nivel provincial y distrital realizar de manera periódica simulaciones y simulacros y participar en ellas, a fin de poder atender la actualización y la implementación de los planes de emergencia, planes de contingencia y protocolos, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ↳ Definir un peligro que sea representativo a nivel provincial sobre el cual se espera realizar los ejercicios de simulación.
- ↳ Establecer los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) y los alcances que se quieren lograr.
- ↳ Elaborar un guión en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.
- ↳ Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, y evaluar al final los acuerdos y puntos por mejorar en el plan.
- ↳ Analizar los resultados de los simulacros.
- ↳ Elaborar el documento resultado del simulacro para retroalimentar y mejorar el instrumento.

Así, será posible fortalecer las capacidades de preparación y mejorar las acciones de respuesta y rehabilitación, detectando debilidades y puntos críticos que deben ser corregidos para luego incorporarlos a los respectivos planes.

En los anexos a continuación, se muestran los cuadros por áreas funcionales, de acuerdo al esquema considerado y los temas definidos para la atención de desastres

¹⁰ Plan de emergencias de Bogotá. 2007. Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá (DPAE). Colombia.

Activación y control del plan

El Seguimiento o monitoreo ha de efectuarse de forma continua a lo largo de la implantación del Plan y nos va a permitir "controlar" y "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

La activación del Plan de Operaciones de Emergencia (POE) se debe realizar de forma integral una vez que se presente un desastre y que se necesite una capacidad organizada de respuesta. Por tal motivo el Grupo de Trabajo y la Plataforma deben coordinar actividades de acuerdo a lo que estipula el presente plan, con lo cual se logrará generar una respuesta más efectiva, a la vez que se tendrá una mitigación más significativa reduciendo las pérdidas materiales y humanas a su nivel mínimo. Esto dependerá también de la forma como se logre coordinar las acciones y se alcance mejores niveles de eficiencia en la respuesta ante la presencia de un desastre que pueda afectar a la Provincia de Trujillo.

Además es importante determinar acciones para realizar el seguimiento de las actividades del Plan de Operaciones de Emergencia que se detallan a continuación:

a) definir un conjunto coherente y estructurado de acciones que sirvan como de instrumento de orientación y de coordinación de los involucrados en el POE de tal forma que se pueda controlar la respuesta y verificar que acciones se desarrollaron,

b) integrar y armonizar de una manera sostenida todas las iniciativas de mejora, y

c) a través de los flujos de información que genera, potenciar la participación y el aprendizaje organizacional fundamental para adquirir las capacidades necesarias de una gestión cada día más exigente que busca la mejor forma de enfrentar un desastre de forma integral. Documentación de Seguimiento

El seguimiento del POE se debe realizar a partir de los compromisos adquiridos por El Grupo de Trabajo y la Plataforma de tal forma que se conozca integralmente los recursos materiales y humanos, así como todo el proceso de atención a los desastres que se haya realizado con la finalidad de tener la información que sea necesaria para verificar si realmente fue eficiente al atender un determinado evento que afecto a la población de cualquier zona en la provincia de Trujillo.

Se debe evaluar mediante información obtenida de los responsables de la forma en que se realizará la retroalimentación y también en qué medida se logrará utilizar más efectivamente los recursos.

El compromiso de seguimiento debe ser realizado por todos los actores que participan en el sistema de atención de desastres o emergencias de tal forma que este sea recurrente y genere retroalimentación para mejorar la efectividad de las acciones que debe tener el plan de operaciones de emergencia.

ANEXOS

11 ANEXOS
11.1 AREAS FUNCIONALES

11.1.1 BUSQUEDA Y SALVAMENTO

BUSQUEDA Y SALVAMENTO

**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA
PROVINCIA DE TRUJILLO**

AREA FUNCIONAL I: BUSQUEDA Y SALVAMENTO

AREA FUNCIONAL I: BUSQUEDA Y SALVAMENTO	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosivos y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Movilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar, rescatar, brindar primeros auxilios a los heridos, apoyar en el control de eventos secundarios como incendios, materiales peligrosos, así como brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.
COORDINADOR	Compañía de Bomberos de Trujillo N°26, Washington State N° 177
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	La ocurrencia de un sismo grado 8.5 escala de Richter con epicentro en el mar generaría un tsunami, ocasionaría graves daños en los servicios básicos, viviendas, hospitales, infraestructura vial, etc.; así mismo se tendrán escenarios de incendios y posibles fugas de algunos materiales peligrosos, lo que ocasionaría el desplazamiento de la población a los refugios y albergues, así como mucha gente atrapada entre la infraestructura destruida requerirá de la intervención de todos los recursos materiales y humanos existentes en la provincia y de los equipos de primera respuesta.
RECURSOS EXISTENTES	La provincia de Trujillo cuenta con una capacidad mínima de primera respuesta para afrontar incendios de gran magnitud, pero no cuenta con equipos especializados para Búsqueda y Rescate, así como para el manejo de materiales peligrosos. La puesta en funcionamiento de estas capacidades de primera respuesta deben ser priorizadas por las autoridades en los siguientes niveles: distrital, provincial y regional. SIRAD TRUJILLO.

AREA FUNCIONAL I: BÚSQUEDA Y SALVAMENTO						
"Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Trujillo" Matriz de Responsables – Anexos Funcionales – Entidad. R: Responsable A: Apoyo		1.1 BUSQUEDA Y RESCATE	1.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRANSITO	1.3 CONTROL DE INCENDIOS	1.4 EVACUACIÓN DE ZONAS AFECTADAS	1.5 EMERGENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS
		COMPañIA DE BOMBEROS SALVADORA TRUJILLO N° 26 Y WASHINGTON STATE N°177				
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL						
1	Compañía de Bomberos N° 26 y Cía. Washington State 177	R		R	A	R
2	División Territorial Policial	A	R	A	A	A
3	Cruz Roja Peruana(Filial Trujillo)		A		A	
4	Seguridad Ciudadana MPT	A	A		A	A
5	Ministerio Público Provincial	A	A	A	A	A
6	Red de Salud (ESSALUD)	A		A	A	A
7	SEDALIB	A		A	A	A
8	SEGAT	A			A	
9	Oficinas de Defensa Civil	A			R	
10	MINSA	A		A	A	A
11	Ejército	A	A		A	A
12	Hidroeléctrica Platanal HIDRANDINA	A		A	A	A
13	Oficinas de Defensa Civil Distritales	A	A	A	A	A
14	Dirección Regional INDECI	A			A	
15	Colegio de Ingenieros del Perú				A	A
COORDINADOR A NIVEL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD		III COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS				
1	Gerencia de Defensa Nacional	E	E	E	E	E
2	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	E	E	E	E	E
3	Gerencia Regional de Salud	E	E	E	E	E
4	Dirección Regional de Vivienda	E	E	E	E	E
5	Empresas de Telecomunicaciones (Movistar, Claro, Bitel, Entel)	E	E	E	E	E

DESCRIPCIÓN DE TAREAS
ÁREA FUNCIONAL DE: BÚSQUEDA Y SALVAMENTO
COORDINADOR: CIA. DE BOMBEROS N°26 Y N° 177-TRUJILLO

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
1.1 BÚSQUEDA Y RESCATE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rescate inmediata de la población organizada. 2. Alertar, activar y desplazar brigadas de búsqueda y rescate. 3. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes), asegurar el área y formular el Plan de Acción. 4. Desarrollo de actividades. 5. Clasificación, atención y entrega de víctimas. 6. Desmovilizar cierre de la operación. 	<p>Compañías de Bomberos: Salvadora Trujillo N°26 y Washington State N° 177</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Salud. - SEDALIB - HIDRANDINA - PNP - Seguridad Ciudadana - Brigadas de Defensa Civil.
1.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE TRANSITO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alertar, activar y desplazar a las zonas de impacto. 2. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes), asegurar el área y formular el Plan de Acción en las zonas de intervención. 3. Implementar acciones de acuerdo a protocolos de intervención. 4. Desactivación y cierre de la operación. 	<p>División de la Policía de Tránsito</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PNP - Seguridad Ciudadana.
1.3 CONTROL DE INCENDIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respuesta inmediata de la población organizada. 2. Activar y desplazar unidades contra incendios. 3. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes) y formular el Plan de Acción. 4. Desarrollo de actividades. 5. Atender y entregar víctimas. 6. Desactivación y cierre de la operación. 	<p>Compañías de Bomberos: Salvadora Trujillo N°26 y Washington State N° 177</p>	<ul style="list-style-type: none"> - SEDALIB - HIDRANDINA - PNP - Seguridad Ciudadana - Brigadas de Defensa Civil.
1.4 EVACUACIÓN MASIVA DE ZONAS AFECTADAS Y EN RIESGO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar alarma y/o alerta de evacuación. 2. Ejecución del plan de evacuación. 3. Retorno de la población en el momento indicado por la autoridad competente. 4. Cerrar la operación. 	<p>Oficinas de Defensa Civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PNP - Brigadas de Defensa Civil.
1.5 EMERGENCIAS DE MATERIALES PELIGROSOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar y desplazar unidades especializadas. 2. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes), formular el Plan de Acción. 3. Asegurar el área y desarrollar actividades primarias. 4. Atender y entregar víctimas. 5. Desactivación y cierre de la operación. 	<p>Compañías de Bomberos: Salvadora Trujillo N°26 y Washington State N° 177</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Salud. - SEDALIB - HIDRANDINA - PNP - Seguridad Ciudadana
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar procedimientos operacionales institucionales. • Elaborar protocolos, procedimientos y formatos requeridos para la ejecución de las diferentes tareas. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar, capacitar y equipar a las brigadas en tareas de búsqueda y rescate, medidas de seguridad y de tránsito, control de incendios, evacuación masiva de zonas afectadas en riesgo, y en emergencia de materiales peligrosos. • Inventarios de recursos humanos y materiales. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacro. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar informes de evacuación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. • Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos de operaciones permanentemente. 		

SALUD

PLAN DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE
TRUJILLO

ÁREA FUNCIONAL II: SALUD

AREA FUNCIONAL II: SALUD	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad), según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, el control de vigilancia epidemiológica, salud ambiental (el manejo de vectores y de animales domésticos, saneamiento básico), salud mental y manejo de cadáveres.
COORDINADOR	Dirección Regional de Salud La Libertad y Sub Gerencia de Salud MPT.
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo grado 8.5 escala de Richter con epicentro en el mar generaría un tsunami, ocasionaría grandes daños en los servicios básicos, las viviendas, infraestructura hospitalaria y vial, y por ende, gran cantidad de habitantes (niños, madres gestantes, adultos y adultos mayores, así como discapacitados) que requieran atención de primeros auxilios y medica de urgencias, demanda que congestionará todos los establecimientos de salud existentes en la provincia.
RECURSOS EXISTENTES	Los Hospitales y Centros de Salud de la provincia de Trujillo, cuentan con una capacidad instalada intermedia, la misma que puede verse afectada al sufrir daños su infraestructura, afectando seriamente la capacidad de respuesta del sector salud. La Dirección Regional de Salud La Libertad cuenta con planes de contingencia para afrontar emergencias y desastres. SIRAD-TRUJILLO.

"Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Trujillo" Matriz de Responsables – Anexos Funcionales – Entidad. R: Responsable A: Apoyo		AREA FUNCIONAL II: SALUD					
		2.1 ATENCIÓN PRE HOSPITALARI A	2.2 ATENCIÓN HOSPITALARI A	2.3 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGI CA POST- DESASTRE	2.4 SALUD AMBIENTAL	2.5 MANEJO DE CADAVERES	2.5 SALUD MENTAL
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y SUB GERENCIA DE SALUD MPT					
1	Dirección Regional de Salud La Libertad(Centros de Salud, puestos de salud , hospitales)	A	R	R	R	A	R
2	Compañía de Bomberos Salvadora Trujillo N° 26 y Washington State N°177	R	A	A	A	A	A
3	SAMU	R	A	A	A	A	A

4	Cruz Roja Peruana(Filial Trujillo)	A	A	A	A	A	A
5	Red de Salud (ESSALUD)	A	A	A	A	A	A
6	Clínicas Privadas	A	A	A	A	A	A
7	Sanidad de la Policía	A	A	A	A	A	A
8	Sanidad del Ejercito	A	A	A	A	A	A
9	SEDALIB	A	A	A	A	A	A
10	HIDRANDINA	A	A	A	A	A	A
11	Gerencia de Desarrollo Social(Participación Vecinal, Territorios Vecinales)				A		A
12	Ministerio Público	A	A	A	A	R	A
12	Universidad Nacional de Trujillo	A	A		A		A
13	Universidad Particular Antenor Orrego	A	A		A		A
14	Universidad Cesar Vallejo	A	A		A		A
15	Universidad Alas Peruanas	A	A		A		A
16	Colegios Profesionales(Médicos, Enfermeros, Odontológicos, Obstétrico, Psicológico, entre otros)		A	A	A	A	A
COORDINADOR A NIVEL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD		III COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS					
1	DIRESA	E	E	E	E	E	E
2	HOSPITAL REGIONAL	E	E	E	E	E	E
3	HOSPITAL BELEN	E	E	E	E	E	E
4	HOSPITAL LAZARTE	E	E	E	E	E	E

DESCRIPCIÓN DE TAREAS			
ÁREA FUNCIONAL DE: SALUD			
COORDINADOR: DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y SUB GERENCIA DE SALUD MPT			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
2.1 ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	<ol style="list-style-type: none"> Movilización de personal y recursos de acuerdo a la emergencia. Instalación del Área de concentración de víctimas (ACV) Atender, clasificar pacientes y coordinar su traslado a centros de atención de salud. Desmovilizar y cerrar la operación. 	Compañías de Bomberos: Salvadora Trujillo N°26, Washington State N° 177, SAMU.	<ul style="list-style-type: none"> Red de Salud. SEDALIB HIDRANDINA PNP Seguridad Ciudadana Brigadas de Defensa Civil.
2.2 ATENCIÓN HOSPITALARIA	<ol style="list-style-type: none"> Activar los Planes de Emergencia. Determinar los daños y la capacidad de los servicios de salud acuerdo con la valoración de daños. Atender heridos y tratamiento de rehabilitación Desmovilización y cierre de la operación. 	Dirección Regional de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Es salud Clínicas Privadas Sanidad PNP. Sanidad Ejército. Colegios Profesionales Universidades
2.3 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST-DESASTRE	<ol style="list-style-type: none"> Evaluación del riesgo potencial epidémico. Implementación del sistema de vigilancia post-desastres. Intervención de brotes epidémicos teniendo en cuenta el Plan de Acción elaborado. Monitoreo. Cerrar la operación. 	Dirección Regional de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Es salud Clínicas Privadas Sanidad PNP. Sanidad Ejército. Colegios Profesionales Universidades
2.4 SALUD AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> Coordinación y vigilancia activa de saneamiento básico. Coordinación y vigilancia de la higiene alimentaria, zoonosis. Asistencia veterinaria, programas de asistencia alimentaria de mediano plazo Cerrar la operación. 	Dirección Regional de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Es Salud Clínicas Privadas Sanidad PNP. Sanidad Ejército. Colegios Profesionales Universidades
2.5 MANEJO DE CADAVERES	<ol style="list-style-type: none"> Activar e instalar el Sistema de Alerta Temprana-SAT y despachar recursos. Ubicación y recuperación. Traslado a zona predefinida y disposición temporal. Acompañamiento a familiares. Identificación de los cuerpos y segmentos humanos. Disposición Final. Desmovilización y cierre de la operación. 	Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> PNP Ejercito Seguridad Ciudadana

2.6 SALUD MENTAL	1. Planificar con el Comité de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Activación y movilización de brigadas de intervención. 3. Desmovilización y cierre de la operación.	Dirección Regional de Salud	- Es Salud - Clínicas Privadas - Sanidad PNP. - Sanidad Ejército. - Colegios Profesionales - Universidades
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar Planes Transectoriales de salud. • Elaborar Planes Institucionales/ Planes Sectoriales. • Realizar estudios de vulnerabilidad de hospitales, centros de salud y proponer por el reforzamiento estructural, no estructural y funcional de ser necesario según la política de hospitales seguros. • Elaborar procedimientos y protocolos. • Identificar y organizar los ámbitos territoriales y/o jurisdiccionales de la Provincia de Trujillo (redes y micro redes). • Diseñar programas educativos en gestión de riesgos locales. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar, capacitar y equipar a las brigadas comunales en salud (a cargo de los municipios). • Inventarios de recursos humanos y materiales. • Preparar listas de recursos humanos y físicos disponibles de la jurisdicción. • Evaluación y certificación periódica de personal médico de salud. • Promover alianzas estratégicas externas para el apoyo. • Implementar un protocolo de comunicaciones para el sector salud (código de claves). • Equipar de frecuencia VHF a vehículos de emergencia, con acceso a la frecuencia del ministerio de salud. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar prácticas y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar informes de evacuación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. • Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos de operaciones permanentemente. 		

ASISTENCIA HUMANITARIA

PLAN DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE
TRUJILLO

ÁREA FUNCIONAL III:
ASISTENCIA HUMANITARIA

AREA FUNCIONAL III: ASISTENCIA HUMANITARIA	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así con la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socio cultural de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables
COORDINADOR	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo grado 8.5 escala de Richter con epicentro en el mar, puede ocasionar un tsunami y con ello, graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc. y por ende, el desplazamiento de población hacia refugios y albergues.
RECURSOS EXISTENTES	La Municipalidad Provincial y las Distritales cuenta con capacidad logística instalada limitada para el desarrollo de las tareas de asistencia humanitaria al momento de hacer frente a un desastre, por lo que se requiere realizar programas de fortalecimiento de las autoridades, funcionarios y promover la conformación de brigadas comunales a fin de reforzar el cumplimiento de las respectivas tareas de las diferentes Áreas Funcionales. SIRAD TRUJILLO

"Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Trujillo" Matriz de Responsables -Anexos Funcionales – Entidad R:Responsable A:Apoyo		ÁREA FUNCIONAL III – ASISTENCIA HUMANITARIA							
		3.1 EMPADRONAMIENTO	3.2 TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	3.3 INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	3.4 ASISTENCIA ALIMENTARIA	3.5 ASISENCIA NO ALIMENTARIA	3.6 DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL	3.7 PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	3.8 REUNIFICACIÓN FAMILIAR
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		GERENCIA DESARROLLO SOCIAL (MPT) / SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL (MPT)							
1	Caritas	A	A	A	A	A		A	
2	Sugerencia Participación Vecinal de la MPT	R	R		A	A		A	A
3	Juntas Vecinales de los Territorios Distritales	A		A	A	A			
4	Oficina de Defensa Civil	A	A	A	A	A	A	A	A
5	Iglesias	A			A	A		A	A
6	Gerencia de Desarrollo Social - Distritales		A	R					
7	Subgerencia de Programas Alimentarios	A			R				
8	Subgerencia de Abastecimiento	A			A	R			
9	SEGAT / SEDALIB	A					R		
10	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras de la MPT		A						
11	Subgerencia de Derechos Humanos							R	
12	Subgerencia de Catastro		A						
13	Gerencia de Educación Cultura y Deporte - IPD			A	A	A	A		
14	INPE	A	A	A	A			A	
15	Gerencia de Educación / Sub Gerencia de Juventud	A		A	A	A		A	R
16	Comités de Vaso de Leche / Comedores Populares			A	A				
17	SEDALIB						R		
18	HIDRANDINA			A	A	A	A		
19	Empresas de Radio								A
20	Gerencia de Imagen Institucional								A
21	Radioaficionados (Verificar Existencia de Clubes)								A
22	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto				A	A			
23	Gerencia de Administración y Finanzas				A	A			
24	Oficina de CONADIS (discapacitados)								A
25	ONGS	A	A	A	A	A		A	
COORDINADOR A NIVEL DE LA REGION LA LIBERTAD		GERENCIA DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL							
1	Gerencia de Defensa Nacional		E	E	E	E	E	E	E
2	Gerencia Regional de Infraestructura y Vivienda	E	E	E	E	E	E	E	E
3	Oficina Descentralizada MIMDES	E	E	E	E	E	E	E	E

DESCRIPCIÓN DE TAREAS			
ÁREA FUNCIONAL DE: ASISTENCIA HUMANITARIA			
COORDINADOR: Gerencia de Desarrollo Social			
TAREAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
3.1 EMPADRONAMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con las autoridades competentes la intervención de acuerdo con el POE. 2. Preparar, activar y disponer brigadas para el empadronamiento para la entrega de ayuda humanitaria. 3. Desplazarse y llegar a la zona impacto. 4. Realizar actividades de empadronamiento según protocolos establecidos. 5. Procesamiento. 6. Evaluación de la información levantada. 7. Cierre de la operación. 	Subgerencia de Participación Vecinal	Oficina de Defensa Civil, Juntas Vecinales, Alcaldes Vecinales
3.2 TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con los Grupos de Trabajo y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo al POE. 2. Articulación con actores locales y organizaciones de base. 3. Distribución de techo en lote. 4. Monitoreo del Funcionamiento. 5. Cierre de la Operación. 	Subgerencia Participación Vecinal	Oficina Defensa Civil
3.3 INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del riesgo potencial epidémico. 2. Implementación del sistema de vigilancia pos desastres. 3. Intervención de brotes epidémicos teniendo en cuenta el Plan de Acción elaborado. 4. Monitoreo. 5. Cierre de la Operación. 	Red de Salud	DIRESA
3.4 ASISTENCIA ALIMENTARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Activar la atención de la Asistencia Alimentaria de corto plazo (inicial). 3. Diseño y aplicación de programas de Asistencia Alimentaria de mediano plazo. 4. Evaluación de la seguridad alimentaria. 5. Estrategia de salida con apoyo de los Gobiernos Locales, Programas sociales de lucha contra la pobreza y desnutrición, etc. 6. Cierre de la operación. 	Subgerencia De Programas Alimentos / PRONAA	Oficina Logística, Juntas Vecinales, SEDALIB
3.5 ASISTENCIA NO ALIMENTARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Evaluar las necesidades de asistencia no alimentaria. 3. Activar y designar brigadas para la entrega de suministros. 4. Monitorear y hacer seguimiento a las acciones de asistencia no alimentaria. 5. Cierre de operación. 	Subgerencia de Abastecimiento	Oficina de Logística, ONGs
3.6 DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la Intervención de acuerdo con el POE. 2. Activar y disponer equipos de dotación / instalación de suministros de aguas. 3. Desplazar hacia los puntos de abastecimiento identificados y entregar agua y/o suministros para su potabilización. 4. Monitorear / mantener los sistemas instalados y/o la dotación periódica de agua temporal. 5. Desinstalar sistemas provisionales de agua. 6. Cierre de la operación. 	SEGAT	SEDALIB
3.7 PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Activar y disponer equipos Interdisciplinarios. 3. Evaluar los grupos vulnerables, reporte de situación a GT Y Plataformas de DC. 4. Monitorear permanentemente la atención a grupos vulnerables. 5. Cierre de la operación. 	Subgerencia De Derechos Humanos	Subgerencia Salud MPT, Red de Salud, PNP, Seguridad Ciudadana
3.8 REUNIFICACIÓN FAMILIAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Elaborar registro de personas desaparecidas. 3. Actualizar registro de personas desaparecidas. 	Gerencia de Educación	Subgerencia

	<p>4. Monitorear permanentemente la atención a grupos vulnerables. 5. Cierre de la operación.</p>	<p>De Educación, Subgerencia de Juventud</p>
<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantar y actualizar anualmente líneas base poblacionales, que permitan estimar proyecciones aproximadas sobre la cantidad y las condiciones sociales generales de las personas que habitan en el Área de la Municipalidad Provincial de Trujillo. • Zonificación de acuerdo con los diferentes tipos de peligros y riesgos, con el fin de ubicar posibles edificios y áreas de espacio público adecuadas con redes de servicios que se podrán utilizar como refugios en los diferentes sectores de la ciudad. • Establecer una estrategia para la instalación y manejo de albergues en caso de desastre que incluya posibles diseños de diferentes tipos de alojamiento. • Elaborar un plan de asistencia alimentaria y no alimentaria que contenga procesos, protocolos y procedimientos. • Elaboración de un programa para la protección de grupos vulnerables en momentos de desastre. • Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional. • Realizar Planes Sectoriales / Institucionales. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar listas de recursos humanos y físicos disponibles. • Preparar acuerdos con almacenes mayoristas locales y regionales para la adquisición de los alimentos y suministros requeridos. • Generar programas educativos comunitarios preventivos sobre el almacenamiento, manejo y ahorro del agua, saneamiento ambiental y manejo de roedores e insectos, mascotas familiares y basuras. • Desarrollo de charlas sobre protección de grupos vulnerables en momentos de desastre a las instituciones involucradas en la atención de la emergencia. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar prácticas y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. 	

IV ANALISIS OPERACIONAL

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO

ÁREA FUNCIONAL IV:
ANALISIS OPERACIONAL

AREA FUNCIONAL IV: ANALISIS OPERACIONAL	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Monitorear los eventos naturales y/o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida recuperación de los servicios y el medio ambiente.
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia con la identificación, caracterización y estimación de la afectación (determinando el área de influencia del evento), habitabilidad y funcionalidad de la infraestructura vital (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación), vivienda y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, la planificación y priorización del manejo de la emergencia relacionada con estos servicios y termina con el proceso de rehabilitación o recuperación temprana de os diferentes sistemas y del medio ambiente.
COORDINADOR	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.
DESCRIPCION DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo 8.5 escala de Richter con epicentro en el mar, puede ocasionar un tsunami y con ello, graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc. y por ende, el desplazamiento de la población hacia refugios y albergues.
RECURSOS EXISTENTES	La Municipalidad Provincial y las Distritales cuenta con capacidad logística instalada ilimitada para el desarrollo de las tareas de rehabilitación y recuperación al momento de hacer frente a un desastre, por lo que se requiere realizar programas de fortalecimiento de las autoridades, funcionarios y promover la conformación de brigadas comunales a fin de reforzar el cumplimiento de las respectivas tareas de las diferentes Áreas Funcionales. SIRAD TRUJILLO

AREA FUNCIONAL IV : ANALISIS OPERACIONAL								
"Plan de Operaciones de Emergencia De la Provincia de Trujillo" Matriz de Responsables -Anexos Funcionales – Entidad R: Responsable A: Apoyo	4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O, INDUCIDOS Y RIESGOS CONCATENADOS	4.2. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	4.3. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	4.4 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGIA	4.5. EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	4.6. ESTABILIZACION Y/O DEMOLICION DE ESTRUCTURAS, REMOCION Y MANEJO DE ESCOMBROS	4.7. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION	
	COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL			GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - MPT				
1 Gerencia de Obras / SEGAT		A	R	A	R	R		
2 Subgerencia de Catastro	A	A	A	A	A	A	A	A
3 SEDALIB			A					
4 Gerencia de Desarrollo Urbano / PAMT					R			
5 SEGAT / Hidrandina				R			A	
6 Policía Nacional	A							
7 PLANDET / COE	R							
8 Subgerencia de Transportes y Transito		R						
9 Gerencia de Educación / Subgerencia de Defensa Civil								R
10 Colegio de Arquitectos	A	A			A			A
11 Colegio de Ingenieros	A				A			A
12 Dirección hidrografía de la Marina	A							
13 Gerencia de Desarrollo Empresarial			A	A	A			
14 Empresa Nacional de Puertos Salaverry	A							
COORDINADOR NIVEL DE LA REGION LA LIBERTAD			GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					
1 Gerencia de Defensa Nacional	E	E	E	E	E	E	E	E
2 Gerencia Regional de Infraestructura y Vivienda	E	E	E	E	E	E	E	E
3 Oficina Descentralizada Mímdes	E	E	E	E	E	E	E	E
4 Fuerzas Armadas	E	E	E	E	E	E	E	E
5 Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente	E	E	E	E	E	E	E	E
6 Gerencia de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada					E			

DESCRIPCION DE TAREAS			
AREA FUNCIONALIV: ANALISIS OPERACIONAL DE LA RESPUESTA-CONTINUIDAD DE SERVICIOS			
COORDINADOR: GERENTE DE DESARROLLO URBANO			
TAREAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
4.1 MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIEGOS CONCATENADOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información inicial del fenómeno y sus posibles efectos secundarios. 2. Comunicación con las autoridades para la generación de alerta. 3. Consolidar información inicial y verificación de la alerta. 4. Ejecución de plan de acción para activar procesos de monitoreo y evaluación de impactos de manera permanente. 5. Consolidar información y reportes. 6. Entregar información al Comité de Defensa Civil para toma de decisiones. 7. Consolidar reporte final y cierre de la operación. 	PLANDET	COEP, GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
4.2 EVALUCION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados del manejo de incidentes. 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales de transporte y comunicación y formular Plan de Acción. 3. Informar y activar el Plan de Acción inicial. 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños. 5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento. 6. Consolidar reporte final. 	SUBGERENCIA TRANSPORTES	GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
4.3 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación De quipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN. 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar alternativas temporales de suministro de agua y saneamiento y Formular Plan de Acción. 3. Activar Plan de Acción inicial. 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños. 5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento. 6. Consolidar reporte final. 	GERENCIA DE OBRAS / SEGAT	SEDALIB
4.4 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN. 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales para el suministro de energía y formular Plan de Acción. 3. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales para el suministro de energía y formular Plan de Acción. 4. Informar y activar Plan de Acción inicial. 5. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños. 6. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento. 7. Consolidar reporte final. 	SEGAT	HIDRANDINA
4.5 EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de los grupos de EDAN que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de la evaluación de daños en edificaciones. 2. Recopilar información inicial, formular Plan de Acción y Reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades. 3. Coordinar actividades iniciales de rehabilitación y/o demolición. 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños. 5. Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en la restauración. 6. Consolidar reporte final. 	GERENCIA DESARROLLO URBANO	PATRIMONIO MONUMENTAL
4.6 ESTABILIZACION Y/O DEMOLICION DE ESTRUCTURAS REMOCION Y MANEJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y consolidar información sobre las vías bloqueadas, estructuras colapsadas o en mal estado 2. Formular Plan de Acción y validarlo en el Comité de Defensa Civil. 3. Aplicar los procesos de remoción de escombros en sitios estratégicos. 4. Entregar información al COE y al área legal y administrativa para hacer seguimiento a los procesos necesarios para la aprobación de 	SEGAT	GERENCIA DE OBRAS, FF. AA.

DE ESCOMBROS	<p>demolición y evacuación de las estructuras.</p> <p>5. Coordinar e implementar los procesos de apuntalamiento y/o demolición parcial o total de estructuras</p> <p>6. Hacer seguimiento a los procesos de apuntalamiento, demolición de estructuras y remoción de escombros y entregar al COE información sobre los avances.</p> <p>7. Consolidar reporte final.</p>		
4.7 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION	<p>1. Activar los Planes Institucionales de Emergencia.</p> <p>2. Determinar los daños y la capacidad de los establecimientos educativos de acuerdo con la valoración de daños.</p> <p>3. Establecer espacios de aprendizaje provisional y seguro.</p> <p>4. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento.</p> <p>5. Desmovilización y cierre de la operación.</p>	GERENCIA DE EDUCACION	SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL
ACTIVIDADES DE PREPARACION	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer estudios de evaluación, zonificación y microzonificación de peligros/ amenazas. • Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo. • Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables. • Definir protocolos, procedimientos y formatos para la evaluación de daños y procesamiento de información. • Elaborar Planes Sectoriales / Institucionales. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros. • Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. • Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. 	Gerencia de Educación	Subgerencia de Educación, Subgerencia de Juventud

V CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE

**PLAN DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE
TRUJILLO**

**ÁREA FUNCIONAL V:
CONDUCCIÓN Y
COORDINACIÓN DE LA
ATENCIÓN DE LA
EMERGENCIA O DESASTRE**

AREA FUNCIONAL V: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en las acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	<p>Se inicia con la verificación de las características de un evento peligroso de magnitud importante, la declaratoria de alertas en caso de ser necesario y la convocatoria de los diferentes Comités de Defensa Civil (Nacional, Regional, Provincial y Distrital), organizaciones con base en el POE correspondiente. Se analiza y procesa la información para la priorización y coordinación de acciones de respuesta y rehabilitación declaratoria de la emergencia de acuerdo al nivel de impacto y cobertura territorial.</p> <p>Se formula un plan de acción integral para el manejo de las diferentes tareas de respuesta a la emergencia y se realiza un seguimiento permanente de su implementación, tomando las decisiones y haciendo los ajustes necesarios y garantizando el adecuado soporte legal y de recursos técnicos, humanos y financieros. Durante todo el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se proporcione la información necesaria sobre la afectación presentada y los peligros existentes, las ayudas y apoyo que se están brindando a la población.</p> <p>La actividad se cierra con lineamientos generales para la planificación de la recuperación económica y social que deberá ser asumida por los responsables de la reconstrucción.</p>
COORDINADOR	SUBGERENCIA DEFENSA CIVIL / GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA
DESCRIPCION DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo 8.5 escala de Richter con epicentro en el mar, puede ocasionar un tsunami y con ello, graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc. y por ende, el desplazamiento de la población hacia refugios y albergues.
RECURSOS EXISTENTES	La Municipalidad Provincial y las Distritales cuentan con recursos humanos y capacidad logística instalada, sin embargo deberá permanentemente fortalecer la gestión institucional para hacer frente a un desastre de gran magnitud. SIRAD TRUJILLO

“Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Trujillo” Matriz de Responsables -Anexos Funcionales – Entidad R:Responsable A:Apoyo		ÁREA FUNCIONAL V: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE							
		5.1 PLANIFICACION INTEGRAL Y COORDINACION DE LA EMERGENCIA	5.2 INFORMACION PUBLICA	5.3 ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	5.4 COORDINACION DE LA EVALUACION DE DAÑOS Y NECESIDADES - EDAN	5.5 GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES EN EL COE	5.6 COORDINACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	5.7 COORDINACION CON OTRAS REGIONES DEL PAIS Y EL SECTOR PRIVADO	5.8 PLANIFICACION DE LA RECUPERACION ECONOMICA Y SOCIAL
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL / SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL / GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA							
1	Subgerencia de Defensa Civil Provincial y Distritales	A			R	R	A	A	A
2	Gerencia de Imagen Institucional MPC y Distritos / Decano Colegio Periodistas del Perú		R			A			
3	Gerencia Municipal	A		A		A	R	R	A
4	Gerencia Asesoría Jurídica		A	R					
5	Corresponsal de Radio Programas del Perú		A						
6	Gerencia de Administración y Finanzas de la MPT y Distritales			A			A	A	A
7	Gerencia Planeamiento y Presupuesto			A	A				
8	Gerencia de Desarrollo Urbano	A							
9	Instituciones Individuales				A				
10	Red de Salud				A				
11	Subgerencia de Desarrollo Empresarial	A		A					R
COORDINADOR A NIVEL DE LA REGION LA LIBERTAD		GERENCIA DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL							
1	Gerencia de Defensa Nacional	E	E	E	E	E	E	E	E
2	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	E	E	E	E	E	E	E	E
3	Gerencia de Transportes y Comunicaciones	E							
4	Gerencia de Cooperación Técnica y Promoción de Inversión Privada	E							
5	Gerencia de Agricultura	E							
6	Gerencia de Comercio Exterior y Turismo	E							
7	Gerencia de Recursos Naturales	E							
8	Gerencia de Transporte y Comunicaciones	E							
9	Gerencia de Salud	E							
10	Dirección Regional Educación			E					
11	Gerencia de Imagen Institucional		E						
12	Gerencia de Trabajo						E	E	E

DESCRIPCION DE TAREAS			
AREA FUNCIONAL V: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE			
COORDINADOR: SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL			
TAREAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
5.1 PLANIFICACION INTEGRAL Y COORDINACION DE LA EMERGENCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de autoridades para el manejo de una emergencia. 2. Verificación de las características del evento y activación de los Comités de Defensa Civil (de nivel distrital, Provincial) / Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres 3. Primera reunión del Comité de Defensa Civil / Comisión Multisectorial y Definición del Plan Preliminar de Acción. 4. Coordinaciones de apoyo entre niveles de Gobierno. 5. Desarrollar acciones permanentes del Comité de Defensa Civil / Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres. 6. Cerrar operaciones de emergencia e inicio del proceso de reconstrucción. 	SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	GERENCIA DE SEFURIDAD CIUDADANA
5.2 INFORMACION PUBLICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar a los encargados del manejo de las telecomunicaciones institucionales. 2. Acopiar información suficiente y debidamente validada. 3. Elaborar productos informativos e implementar estrategias de difusión. 4. Desmovilizar y cerrar operación. 	GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	DECANO DEL COLEGIO PERIODISTAS
5.3 ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar y consolidar la información inicial de daños y necesidades – EDAN Preliminar. 2. Ejecutar evaluaciones complementarias por áreas geográficas y sectores. 3. Controlar y verificar la información. 4. Consolidar reporte final y cierre de la operación. 	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA, GERENCIA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
5.4 COORDINACION DE LA EVALUACION DE DAÑOS Y NECESIDADES - EDAN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar y consolidar la información inicial de daños y necesidades – EDAN Preliminar. 2. Ejecutar evaluaciones complementarias por áreas geográficas y sectores. 3. Controlar y verificar la información. 4. Consolidar reporte final y cierre de la operación. 	SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	OFICINAS DE DEFENSA CIVIL DISTRIALES
5.5 GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIONES EN EL COE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acopiar y registrar información sobre la emergencia desde el inicio de la emergencia y de la forma permanente. 2. Validar, procesar y consolidar la información para la toma de decisiones por parte de los Comités de Defensa Civil. 3. Difundir las decisiones de los Comités de Defensa Civil a otros COE o a los diferentes responsables de tareas de respuesta de acuerdo con los procedimientos. 4. Consolidar reporte final. 	OFICINA DE DEFENSA CIVIL	GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCION AL
5.6 COORDINACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamamiento internacional con base en requerimientos nacionales. 2. Coordinación con embajadas y organismos cooperantes para acordar ofrecimientos. 3. Planificación y priorización de requerimientos y proyectos en forma coordinada (nivel macro) 4. Recepción, canalización y registro del apoyo internacional (nivel macro). 5. Informe Final y cierre de operación 	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA DE ADMINISTRACION, GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
5.7 COORDINACION CON OTRAS REGIONES DEL PAIS Y CON EL SECTOR PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las necesidades de apoyo nacional (público o privado). 2. Convocatoria para la cooperación de otras regiones y del sector privado. 3. Hacer seguimiento a los convenios, contratos y/o acuerdos establecidos. 4. Consolidar reportes parciales y final. 	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA DE ADMINISTRACION, GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
5.8 PLANIFICACION DE LA RECUPERACION ECONOMICA Y SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación de información de daños y evaluaciones de impacto socio – económico 2. Formulación de lineamientos y recomendaciones para la elaboración de planes de recuperación. 3. Implementar los proyectos de recuperación y reconstrucción. 4. Cerrar la operación y consolidar información. 	SUBGERENCIA DESARROLLO EMPRESARIAL	GERENCIA ADMINISTRACION, GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO, GERENCIA DE ADMINISTRACION

<p>ACTIVIDADES DE PREPARACION</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las áreas de peligro de la Provincia de Trujillo, así como de las vulnerabilidades existentes. • Promover el estudio de escenarios de riesgo que permitan dimensionar las necesidades requeridas para la atención de las emergencias. • Actualizar permanentemente los planes de Operaciones de Emergencia de acuerdo con el nivel territorial de actuación. • Brindar directrices para la realización de Planes de Operaciones Emergencia, Planes de Contingencia y Planes Institucionales. • Definir las responsabilidades y secuencia de actuación para la declaratoria de alertas y alarmas por tsunami y otros eventos secundarios que puedan ser generados en caso de sismo. • Establecer los mecanismos, protocolos y formatos de coordinación y comunicación entre los actores de cada nivel territorial, responsables de las áreas funcionales y tareas de respuesta y entre diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, local). • Promover marcos normativos, jurídicos y financieros que sirvan de apoyo a la atención de las emergencias. • Definir los procedimientos específicos para las declaraciones de emergencias. • Propiciar la destinación de recursos para actividades de preparación y atención de emergencias. • Designar a la persona o personas autorizadas para suministrar información al público. • Fortalecimiento de los diferentes sistemas de apoyo para la atención de la emergencia (comunicaciones, información, logística, recursos, etc.) <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar los modelos organizacionales para la respuesta de emergencias • Proponer por la capacitación y entrenamiento del personal que interviene en la atención de emergencias. • Adecuar apropiadamente los centros de operaciones de emergencias (en cada nivel de gobierno) con los recursos adecuados para facilitar la respuesta a la emergencia. • Contar con el material técnico necesario (estudios, mapas, fotos, sistemas de información, etc.) para la atención de las emergencias, • Mantener actualizado el inventario de recursos existentes para las operaciones de emergencias • Promover el equipamiento de personal con los elementos de protección y trabajos necesarios. • Realizar acuerdos de apoyo en momentos de emergencias con provincias y regiones cercanas. • Promover el mantenimiento requeridos para la atención de emergencias. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros • Promover la realización de simulaciones y simulacros de los organismos de respuestas y de las entidades encargadas de la atención de las emergencias. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar informes de evaluación. • Realizar y actualizar los protocolos y procedimientos de operaciones permanentemente.
-----------------------------------	---

VI LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO

ÁREA FUNCIONAL VI:
LOGISTICA EN LA RESPUESTA

ÁREA FUNCIONAL VI. LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Apoyar el manejo y la coordinación integrada de los recursos que soportan los requerimientos para la respuesta a la emergencia y de la rehabilitación en los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, provincial y distritales). A través de la colaboración interna y externa en la planificación, identificación de fuentes, adquisición, y utilización de recursos (suministros de ayuda humanitaria, espacios de trabajo, equipos de oficina y papelería, telecomunicaciones, contratación de servicios, transporte, alimentación, personal) para apoyar las actividades de respuesta inmediata y rehabilitación. Este proceso se realiza bajo tres modalidades: (i) Integración de recursos de socios internos y externos del Estado (ii) Colaboración entre el sector público y privado y ONG's (iii) Comunicación entre elementos involucrados en el proceso desde la planificación, la ejecución, el mantenimiento y la movilización de recursos de respuesta.
COORDINADOR	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo grado 8.5 escala de Mw con epicentro en el mar, puede ocasionar un tsunami y con ello, graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc. y por ende, el desplazamiento de población hacia refugios y albergues.
RECURSOS EXISTENTES	La Municipalidad Provincial y las Distritales cuenta con capacidad logística instalada limitada para el desarrollo de las tareas de rehabilitación y recuperación al momento de hacer frente a un desastre, por lo que se requiere realizar programas de fortalecimiento de las autoridades, funcionarios y promover la conformación de brigadas comunales a fin de reforzar el cumplimiento de las respectivas tareas de las diferentes Áreas Funcionales. SIRAD TRUJILLO

"Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Trujillo" Matriz de Responsables - Anexos Funcionales – E: Entidad R: Responsable A: Apoyo		ÁREA FUNCIONAL VI – LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA					
		6.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES	6.2. ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES	6.3. MANEJO DE DONACIONES	6.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES)	6.5. COORDINACIÓN Y MANEJO MEDIOS DE TRANSPORTE	6.6. MANEJO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS AL CLIENTE
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN					
1	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	R	R	R			R
2	CARITAS	A	A	A	A		
3	Policía Nacional del Perú			A		A	A
4	SEGAT/SEDALIB	A					
5	SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECANICO					R	A
6	Municipalidades Distritales	A	A	A	A	A	A
7	Oficina de Defensa Civil – MPT	A	A	A	A	A	
8	Sub-Gerencia de Transporte – MPT					A	
9	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						A
10	Empresas privadas de transporte de carga (RANSA, TRC)	A	A	A	A	A	A
11	Cruz Roja Peruana- Filial Trujillo						
12	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS						A
13	ARZOBISPADO		A	A			A
14	MINISTERIO PÚBLICO			A			
	EJÉRCITO					A	
REGIÓN LA LIBERTAD		GERENCIA DE DEFENSA NACIONAL					
1	GERENCIA DE DEFENSA NACIONAL	E	E	E	E	E	E
2	SUB-GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	E	E	E	E	E	E

DESCRIPCIÓN DE TAREAS			
ÁREA FUNCIONAL DE : LOGISTICA EN LA RESPUESTA			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
6.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACION DE NECESIDADES LOGÍSTICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas e informar al COE. 2. Acopiar y consolidar información complementaria 3. Monitoreo permanente de la existencia de recursos. 4. Consolidar reporte final 	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL
6.2. ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con el COE para inicio de la atención 2. Priorizar y organizar la distribución de los suministros. 3. Aprovisionar recursos 4. Distribuir de acuerdo con las prioridades 5. Gestionar y controlar inventarios 6. Consolidar reporte final sobre el manejo de recursos e inventarios 	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL, Y OFICINAS DE D.C. DISTRICTALES
6.3. MANEJO DE DONACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y planificación del manejo de información inicial sobre donaciones. 2. Acopiar y consolidar donaciones y servicios voluntarios 3. Entregar y distribuir de acuerdo con las prioridades 4. Controlar y hacer seguimiento 5. Consolidar reporte final 	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL, SC, PNP, ONG's, Emp. Privadas
6.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de recursos 2. Solicitar y adquirir los recursos requeridos 3. Movilizar los recursos 4. Hacer seguimiento y reportar al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función 5. Recuperar y desmovilizar 6. Consolidar reporte final 	SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECANICO	SUB GERENCIA DEFENSA CIVIL, SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA,
6.5. COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MOVILIDAD)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y consolidación del listado de medios de transporte disponibles 2. Coordinación para el transporte de personas, suministros y equipos. 3. Hacer seguimiento a los medios de transporte asignados 4. Entregar información al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función 5. Consolidar reporte final 	GERENCIA DE TRANSPORTES	SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL, SC, PNP, ONG's, Emp. Privadas
6.6. MANEJO DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONDIENTES (SALUD, ALIMENTOS Y OTROS)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer asesoría y soporte sobre seguridad y salud ocupacional a los responsables del manejo de la emergencia 2. Identificar y evaluar necesidades de asistencia en salud y seguridad en el ambiente donde se están atendiendo las emergencias 3. Asesorar en la implementación de medidas a los trabajadores 4. Entregar información al COE para toma de decisiones 5. Consolidar reporte final 	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	G.M, SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL, ONG's

11.1.7 COMUNICACIONES

ÁREA FUNCIONAL VII. COMUNICACIONES	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Es proveer la información y dictar las directivas que regulen las comunicaciones durante los procesos de preparación y respuesta ante una emergencia. Constitución de un sistema de Comunicaciones en Emergencias. Planeamiento, organización, disponibilidad y operatividad de los equipos de comunicación para emergencias. Aseguramiento de la continuidad de las comunicaciones en la emergencia o desastre. Disponibilidad de unidades móviles de comunicación
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Conjunto de actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre. Para el intercambio de información el SINAGERD emplea el personal de operadores, los sistemas y equipos de diversa tecnología y los canales de comunicaciones disponibles en las instituciones que lo conforman, los mismos que se enuncian a continuación: <ol style="list-style-type: none"> Internet, como enlace para la conformación de redes, empleo de páginas web interactivas y correo electrónico. Redes de microondas Telefonía fija Telefonía celular Telefonía satelital Sistemas de radio comunicaciones Fax.
COORDINADOR	COORDINADOR DEL COEP/GERENCIA DE IMAGEN/DECANO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo grado 8.5 escala de Mw con epicentro en el mar, puede ocasionar un tsunami y con ello, graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc. y por ende, el desplazamiento de población hacia refugios y albergues.
RECURSOS EXISTENTES	Esta municipalidad cuenta con recursos humanos y capacidad logística instalada limitada, sin embargo deberá permanentemente fortalecer la gestión institucional en conformidad al SINAGERD, para hacer frente a un desastre de gran magnitud.

REDES DE TELECOMUNICACIONES DEL SINAGERD	INDICATIVOS ¹	
- Red de Telefonía celular atención las 24 horas.	MTC	
- Red de coordinación de operaciones de emergencia: Atención Alerta Verde> 12 horas; Alerta Amarilla> 18 horas; Alerta Roja> 24 horas	MTC	
- Red informática del SINPAD ² : El COEN y los COE: Atención: Alerta Verde> 12 horas; Alerta Amarilla> 18 horas y Alerta Roja> 24 horas.	MTC	
- Red informática del Sistema Nacional de Alerta Temprana.		
- Red telefónica administrativa ³ : Atención: Alerta Verde> 12 horas; Alerta Amarilla> 18 horas y Alerta Roja> 24 horas.	MTC	

¹ Los indicativos a utilizarse, serán los autorizados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, estos mismos servirán para la identificación de las estaciones de Radio del SINAGERD, los cuales se utilizaran en condiciones normales o de emergencia.

² Red del SINPAD: No efectuara pruebas de comunicaciones, en los casos de no disponer del servicio, los encargados informaran de la ocurrencia al COEN.

³ Red Telefonía Administrativa: No efectuara pruebas de comunicaciones, en los casos de no disponer del servicio, los encargados informaran de la ocurrencia al COEN.

PRUEBAS DE COMUNICACIONES:

- Red de Telefonía Celular entre autoridades:

DÍAS DE LA SEMANA	SEDE CENTRAL	DRI	GGRR	OTROS AUTORIDADES
LUNES - MIERCOLES - VIERNES Y DOMINGO	2000 HORAS			DE ACUERDO A COORDINAC. PREVIAS 
MARTES - JUEVES - SABADO		2100 HORAS		
2DO Y 4TO MARTES DE CADA MES			1100 HORAS	

RED COORD. DE OPERACIONES DE EMERGENCIA:

Las pruebas estarán a cargo del módulo de comunicaciones del COEN.



DÍAS DE LA SEMANA	DRI	GGRR y GGLocales	FFAA Y PNP	OTROS ORGANISMOS
LUNES A DOMINGO	07:00 -11:00 – 17:00-22:00 HORAS		08:00-12:00-1500-23:00 HORAS	DE ACUERDO A COORDINAC. PREVIAS
LUNES A VIERNES		10:00-16:00-21:00 HORAS		

AGREGADOS:

FRECUENCIAS DE RADIO HF

Nº	FRECUENCIAS HF		INTEGRANTES DE LA RED
	MODALIDAD	FRECUENCIA	
1	PERMANENTE (24 HORAS)	10,345 kHz USB	Estación Control de la Red: COEN Integrantes: COER - COEP - COED ESTACIONES DE RADIO DE LOS SECTORES, ORGANISMOS PRIVADOS Y RADIOAFICIONADOS
2	ALTERNAS	7,415 KHz USB	
		10,570 KHz USB	
		7,365 KHz USB	
		4,600 KHz USB	
		3,655 KHz USB	

FRECUENCIAS DE RADIO VHF

Nº	FRECUENCIAS VHF		INTEGRANTES DE LA RED
	MODALIDAD	FRECUENCIA	
1	PERMANENTE (24 HORAS)	(C1) RPT:	Estación Control de la Red: COEN Integrantes: COER - COEP - COED ESTACIONES DE RADIO DE LOS SECTORES, ORGANISMOS PRIVADOS Y RADIOAFICIONADOS
		TX: 142.260 MHz	
		RX: 143.840 MHz	
		(C2) :	
		TX: 142.180 MHz	
		RX: 142.180 MHz	
2	ALTERNAS	(C3) :	
		TX: 142.920 MHz	
		RX: 142.920 MHz	
		(C4) :	
		TX: 142.840 MHz	
		RX: 142.840 MHz	

EI CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA – COE, según Decreto Supremo No.048-2011-PCM reglamento del SINAGERD, en su artículo 50.1 indica que son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

Y en su artículo 50.2 indica que El INDECI elaborara la normativa para la coordinación articulada de los COE en todos los niveles de gobierno.

Según Artículo 51.1 Los Gobernadores Regionales y Alcaldes instituyen los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia (COEL) respectivamente.

En el Artículo 51.3 Los COER y COEL estarán conformados por:

1. El Gobernador Regional o el Alcalde respectivamente
2. Directores y funcionarios de las áreas operacionales que sean determinadas en la normativa estándar generada por INDECI
3. Representantes de las Fuerzas Armadas
4. La Cruz Roja y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú-CGBVP.
5. La Policía Nacional de Perú-PNP

EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES PARA EMERGENCIA



UNIDAD MOVIL DE
COMUNICACIONES PARA
EMERGENCIAS – UMCPE

Equipos de Comunicaciones Fijos

- Radio HF Base.
- Radio Banda Aérea (VHF).
- Radio Doble Banda y Escáner
- Radio Banda Marina (Gama VHF)
- Repetidora y multiplexor VHF.
- Inversor y Fuente de Poder.

Equipos de Computo

- Laptop, Impresora
- Equipos satelitales

Toda la implementación y las actividades están orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación (119).

Permite la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Una de las ventajas de las radio HF Y VHF es que funcionan sin línea de vista entre los equipos terminales, y permiten comunicaciones con puntos donde nada más es factible por su aislamiento en términos de lejanía y condiciones topográficas.

11.1.8 MOVILIZACIÓN

(Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional)

Consiste en:

- Movilización **total o parcial** en situaciones de desastres de gran magnitud mediante un Decreto Supremo, para hacer uso del potencial humano y recursos materiales necesarios para la atención del desastre.

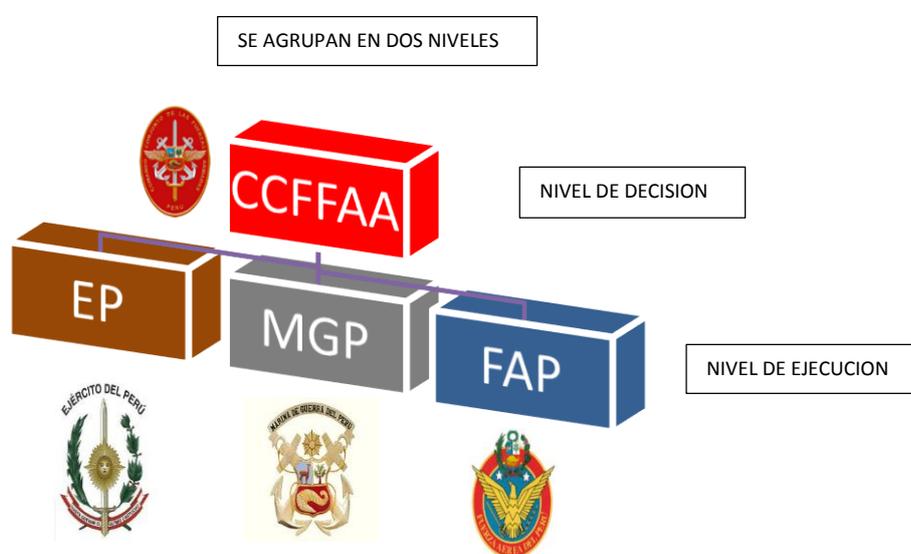
SUB-PROCESO VIII: MOVILIZACION	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	La Movilización es el accionar del Gobierno Nacional para disponer y emplear los recursos humanos disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntarios, entre otros) y materiales operativos (maquinaria pesada, hospitales campaña, entre otros) de la capacidad nacional en miras de brindar la atención oportuna ante situaciones de emergencia o desastres, en el marco de la Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
COORDINADOR	GERENCIA MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo grado 8.5 escala de Mw con epicentro en el mar, puede ocasionar un tsunami y con ello, graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc. y por ende, el desplazamiento de población hacia refugios y albergues.
TAREAS	Dentro del sub-proceso de Movilización se ha dividido en base a las fases de : TAREA 8.1. PLANEAMIENTO DE LA MOVILIZACION TAREA 8.2. PREPARACION DE LA MOVILIZACION TAREA 8.3. EJECUCION DE LA MOVILIZACION
FASES	<p>Planeamiento: El planeamiento de la movilización propiamente dicha, es permanente e integral, y forma parte del planeamiento estratégico de la Defensa Nacional.</p> <p>Preparación: La preparación de la movilización es el conjunto de actividades que se realizan en forma permanente en estado de normalidad, a fin de permitir la adopción de medidas y previsiones respectivas.</p> <p>Ejecución: La ejecución de la movilización comprende todas las actividades que se realizan para materializar las medidas previstas en las etapas de Planeamiento y Preparación, incorporando a los órganos y medios responsables de la Defensa Nacional los recursos disponibles del Poder Nacional. La ejecución de la Movilización será decretada por el Presidente de la República en su calidad de Presidente del Consejo de Defensa Nacional.</p>

SUB-PROCESO VIII – MOVILIZACION				
		8.1 PLANEAMIENT TO DE LA MOVILIZACION	8.2 PREPARACION N DE LA MOVILIZACION	8.3 EJECUCION DE LA MOVILIZACION
<p><i>“Plan de Respuesta Distrital”</i> <i>Matriz de Responsables</i> <i>-Anexos Funcionales – Entidad</i> <i>R:Responsable</i> <i>A:Apoyo</i></p>				
COORDINADOR A NIVEL DISTRITAL		GERENCIA MUNICIPAL MDL		
1	Consejo de Seguridad Nacional			
2	Dirección Nacional de Inteligencia			
3	Ministerio de Defensa			
4	INDECI			
5	Ministerios, Organismos Públicos Gobiernos Regionales y Locales	R	R	R
COORDINADOR A NIVEL DE LA REGION LA LIBERTAD		DEFENSA NACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL		
1	Gobierno Regional	E	E	E
2				
3				

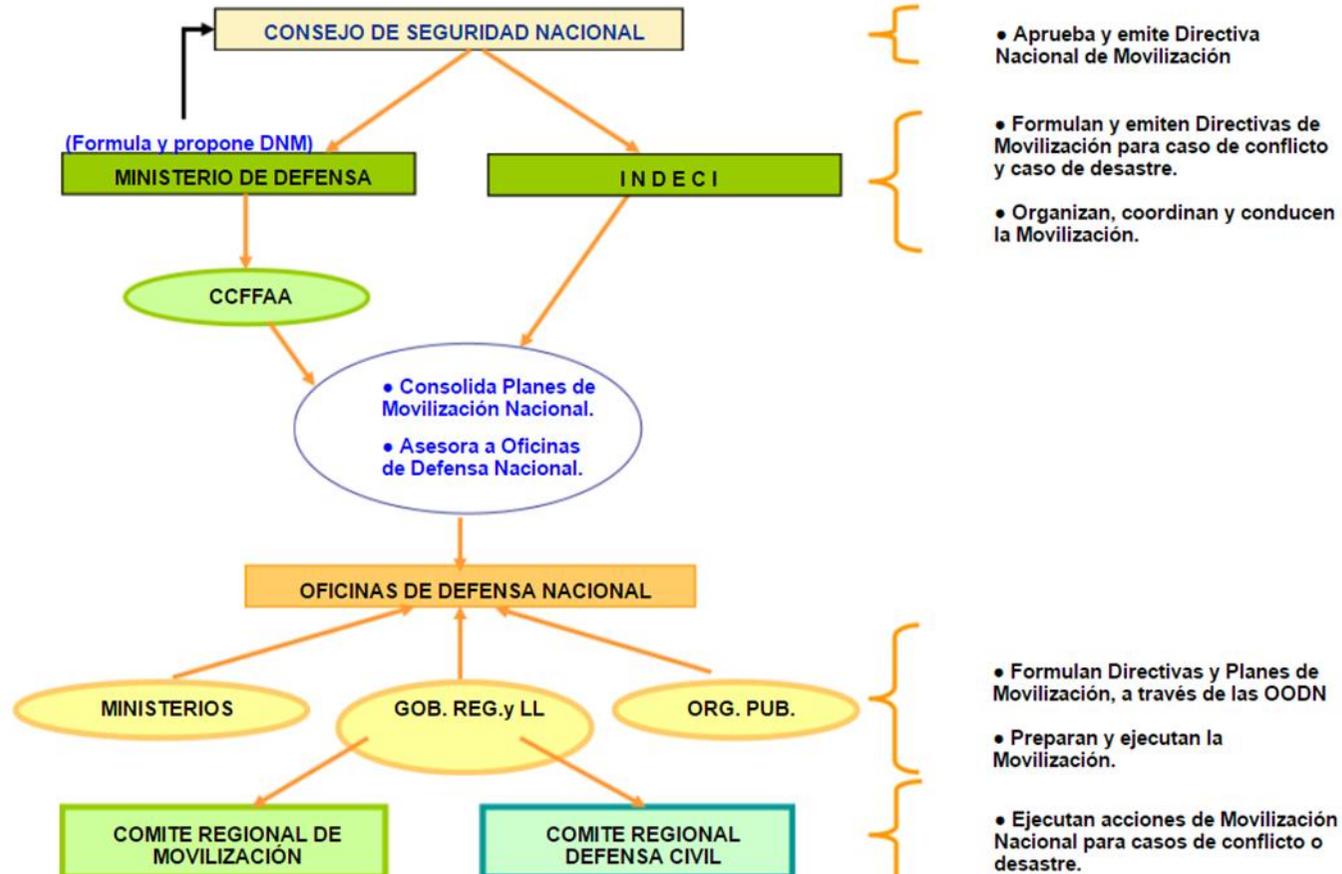
PREPARACION PARA LA RESPUESTA FRENTE A UN DESASTRE DE GRAN MAGNITUD MOVILIZACION

COMITÉ DE MOVILIZACION	
- Para casos de conflicto o desastre, los Gobiernos Regionales o Locales constituirán Comités de Movilización.	
- Serán los órganos coordinadores, integradores y ejecutores del proceso de la movilización en su ámbito geográfico.	
- La conformación de estos Comités tendrá carácter multisectorial y serán presididos por el Presidente Regional o Alcalde Provincial.	
CONFORMACION DEL COMITÉ DE MOVILIZACION	
- Presidente Regional o Alcalde Provincial	
- Representante de las FFAA	
- Representante de la PNP	
- Directores Regionales Sectoriales.	
- El Jefe de la Oficina Regional o Local de Defensa Civil.	
- El Jefe de la Oficina de Defensa Nacional de la Región o de la Provincia (Secretario Técnico).	
- Representantes Regionales o Provinciales de Organismos Públicos y Privados.	
FUNCIONES GENERALES	
- Formular los planes de movilización y realizar coordinaciones permanentemente.	
- Formular las normas para la organización, responsabilidades y funciones específicas del Comité de Movilización y de los Sub-Comités de Movilización que considere necesarios.	
- Formular, en coordinación con las Direcciones Regionales, Sectoriales, y Locales los procedimientos que faciliten el cumplimiento de los Planes de Movilización.	
- Dar cumplimiento a las normas y disposiciones de la Directiva de Movilización nacional y demás normas.	
- Realizar, controlar y evaluar los ejercicios de Movilización a nivel regional y local dispuestos por el CCFFAA o el INDECI.	
- Verificar la funcionalidad de los planes de Movilización de las oficinas de Defensa Nacional en el ámbito de su responsabilidad.	
- En caso de Desastres la organización y funciones de los Comités Regionales de Defensa Civil, se encuentran estipulados en el Art.18.5 del Reglamento del SINAGERD.	

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE MOVILIZACION MILITAR



EL PLANEAMIENTO DE LA MOVILIZACION NACIONAL



11.1.9 Panel Fotográfico



Grupo de Trabajo de la GRD y Plataforma de Defensa Civil Provincial y Regional en Acción – realizando simulaciones y simulacro en forma articulada



Personal del COE y Respuesta a Emergencia conjuntamente con la Compañía de bomberos en acción.

